

**ANÁLISIS SOCIO JURÍDICO DE LAS DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN DE LAS FARC- EP**

**IVÁN LEONARDO GUERRA**  
**Código 041061746**

**Asesor**  
**WALTER F PÉREZ N**



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS**  
**BOGOTÁ D.C.**  
**2023**

## **DEDICATORIA**

A mi hijo Simón, quien, sin saberlo, cada día está formando a su padre; a mi Madre, quien con su buena actitud y resiliencia ha sabido sortear cada dificultad de la vida y ha sido gran soporte para mí y para muchos que la han necesitado.

**AUTORIDADES ACADÉMICAS  
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BOGOTÁ  
FACULTAD DE DERECHO**

**RECTOR SECCIONAL BOGOTÁ**

DR. FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ

**DECANO FACULTAD DE DERECHO**

DR. CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA

**SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO**

DRA. ANA ROCÍO NIÑO PÉREZ

**DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES**

HERBERT MAURICIO MEJÍA ALFONSO

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
Método .....	11
1. CAPÍTULO 1: TRAZANDO LA RUTA HACIA LA PAZ CONCERTADA .....	14
1.1. Conflicto armado colombiano: conflictos de intereses .....	14
1.2. Proceso de paz, paso a paso .....	19
1.3. Caminando hacia la reincorporación.....	21
1.4. Tras el acuerdo llega la reincorporación .....	28
2. CAPÍTULO 2: NORMATIVIDAD E INSTITUCIONALIDAD: BUSCANDO GARANTÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN .....	30
2.1. Entregando la ruta a la Institución .....	30
2.2. De la norma a la implementación.....	32
2.3. Avanzando hacia la reincorporación .....	36
2.3.1. Componente educativo .....	38
2.3.2. Componente de sostenibilidad económica .....	39
2.3.3. Componente de habitabilidad y vivienda .....	40
2.3.4. Componente de salud .....	40
2.3.5. Componente de Bienestar psicosocial integral .....	41
2.3.6. Componente de familia.....	41
2.3.7. Componente comunitario.....	42
2.4. Factores de riesgo asociados al proceso de reincorporación.....	44
3. CAPÍTULO 3: LA RUTA DE REINCORPORACIÓN VISTA DESDE LOS PROTAGONISTAS .....	46
3.1. Componente educativo .....	50
3.2. Componente de sostenibilidad económica .....	51
3.3. Componente de habitabilidad y vivienda y componente comunitario .....	54
3.4. Componente de salud .....	55
3.5. Componente de bienestar psicosocial integral .....	56
3.6. Componente de familia.....	59
CONCLUSIONES.....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 .....	23
Tabla 2 .....	24
Tabla 3 .....	49

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 condición de género, elaboración propia.....	46
Figura 2 Condición étnica, elaboración propia.....	47
Figura 3 rangos de edad, elaboración propia.....	48
Figura 4 régimen de salud, elaboración propia.....	48

## INTRODUCCIÓN

Colombia ha atravesado por un conflicto armado que ha estado latente por cerca de 50 años, dentro de él fue relevante el enfrentamiento entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP), que llega a su fin en el año 2016 con la firma el Acuerdo que buscaba garantizar la paz en el país, con este acuerdo se buscaba además de terminar el conflicto como lo enuncia su nombre, generar espacios de transformación para eliminar dicho conflicto de las diferentes estructuras del país.

El denominado “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, firmado entre el Estado Colombiano y las FARC-EP, se convierte en la herramienta para el trazo de la ruta de reincorporación, entendida como ese proceso que buscaba brindar garantías sociales, políticas y jurídicas a quienes decidían dejar las armas e ingresar a una estrategia que tramitaba su paso a la legalidad desde el fortalecimiento integral de su proyecto de vida. (ARN, 2019)

De esta manera, la ruta de reincorporación se define como:

El proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las FARC – EP y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad. La Ruta de Reincorporación está compuesta por dos etapas: reincorporación temprana y reincorporación a largo plazo.(ACR, 2019, p, 3)

Esta ruta fue pensada desde un enfoque diferencial e integral buscando entregar garantías de bienestar a los excombatientes, a nivel social, cultural y económico pero su implementación ha sido compleja gracias a situaciones de contexto que han llevado a que los ex combatiente reincidan en las armas, pues no han encontrado en el proceso las cauciones de seguridad ni el cumplimiento de lo pactado en el acuerdo, lo que evita generar un real proceso de reconciliación, en un territorio acostumbrado a vivir en medio de profundas brechas de desigualdad social y económica, que dan lugar al resurgimiento de violencias estructurales.

La implementación del acuerdo es el producto de un largo proceso de diálogos que ha

contado con el apoyo de los entes de justicia, apoyados en la Constitución Nacional y de organismos Internacionales, sin embargo, su implementación no ha sido fácil y esto además, ha creado trabas en la ruta de reincorporación de los ex combatientes de las FARC –EP, quienes deslegitiman las promesas realizadas por el gobierno, en cuanto se han presentado demoras en las disposiciones sociales y económicas

A partir de ello se trazó la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles han sido los elementos sociales y jurídicos que han afectado la implementación de la ruta de reincorporación con las FARC -EP?

Así mismo, se han formulado las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles han sido los procesos y acciones realizadas por el gobierno colombiano para el logro de la implementación o no del acuerdo de paz firmado con las FARC – EP?
- ¿Cuáles han sido los elementos a nivel social y jurídico que han permitido el éxito o el fracaso de la ruta de reincorporación?
- ¿Existe una articulación entre el acuerdo de paz firmado con las FARC – EP y la ruta de reincorporación?

A partir de estas formulaciones se definió el siguiente objetivo general:

Analizar y documentar las situaciones que no han permitido aplicar de manera eficaz el proceso de reincorporación.

Se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Describir los antecedentes históricos de la ruta de reincorporación.
- Analizar el marco normativo e institucional de la ruta de reincorporación
- Estimar los efectos sociales, económicos, jurídicos y políticos que han beneficiado o afectado la implementación de la ruta de reincorporación

Teniendo en cuenta que los antecedentes investigativos son relevantes para el trazo de una línea base que aporta al desarrollo social y crean opinión favorable a diferentes temas y conceptos en primer lugar se hizo una revisión documental que le aportara a la investigación desde diferentes autores generando un pensamiento crítico y contextualizado a la realidad



nacional.

De esta manera, se hizo una revisión de los antecedentes de investigación que se relacionan a continuación, buscando facilitar el diálogo entre investigadores que han abordado el tema de la reincorporación y de esta manera generar la posibilidad de hacer un análisis desde una perspectiva jurídica y social, atendiendo a que este es un tema de reciente interés investigativo se consultaron las siguientes investigaciones:

- El artículo de Bonfil (2013) hace un análisis de la reinserción entendiéndola como “Un sistema común de valores y de restricciones, entre ellas la restricción a matar, robar o reincidir en las armas y la forma legal de obtener ingresos económicos sin violentar los derechos de los otros ciudadanos” (p.23). Si bien es cierto el artículo se centra en hacer una observación frente al sistema penal mexicano comparado con el sistema penal colombiano, el aporte a este trabajo se encuentra en las definiciones de reinserción como un valor social que permite a quienes han cometido alguna pena realizar un verdadero proceso de reintegración en la vía legal con las garantías económicas requeridas para no reincidir.
- La investigación de Pachón (2020), que se trazó el objetivo de: “Presentar de manera sintética el trayecto en los diferentes procesos de reinserción, resocialización, reintegración y reincorporación que se han dado con base en los criterios de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en el marco del conflicto armado colombiano hasta la fecha del 2018, analizando los principios, las dimensiones y la propuesta general de la ruta de reintegración” (p.9). la investigación se desarrolla a partir de una revisión bibliográfica de las normas, leyes, políticas públicas y documentos internos de la ARN, identificando la línea de tiempo del proceso de reincorporación.
- El trabajo de Patiño (2019) de la Universidad Católica de Pereira, con el objetivo de: “analizar la socialización política de los excombatientes” y que dejó como resultados la importancia del ejercicio de nuevas ciudadanía de los excombatientes, para el logro de adecuados procesos de adaptación y reintegración a la vida civil de la mano de procesos de acompañamiento psicosocial para la garantía de la dimensión ciudadana.
- La Investigación de González (2018) que se basó en el análisis del impacto social del

proceso de reintegración fundado en las diferentes vulnerabilidades por las que puede atravesar un ex combatiente y las afectaciones en su calidad de vida por lo que realizar un trabajo de fortalecimiento de sus habilidades socio emocionales a través de una atención psicosocial es relevante para su desarrollo personal y sus procesos de socialización.

- El artículo de Muñoz (2021), hace un análisis de los nuevos roles familiares de los ex combatientes y las relaciones que dentro de sus núcleos se gestan que llegan además a afectar sus procesos de socialización.
- El trabajo de (Ugarriza, 2005) analiza la propuesta social y económica que el Estado les plantea a los ex combatientes y lo que ellos esperan dejando como resultado la brecha entre lo que la ARN propone y las exigencias que realizan los desmovilizados en la ciudad de Bogotá.

Realizando la revisión de antecedentes se demuestra la necesidad de entender estos procesos enmarcados en lo público como un referente amplio que no sólo está dirigido a la esfera de la política, sino que involucra a la sociedad en general, a partir de unos valores sociales que favorecen la convivencia y el bienestar común, dejando en evidencia que la ruta de reincorporación es efectiva si se tienen en cuenta las necesidades de los ex combatientes y la aplicación efectiva de una política pública para garantizar espacios de convivencia en un ambiente de post conflicto con la garantía de la no repetición de actos violentos.

De esta manera al realizar las diferentes consultas bibliográficas se demuestra la pertinencia del estudio, desde una mirada jurídica y social para todos los actores intervinientes en la ruta de reincorporación, pues si bien es cierto existen muchas investigaciones que dan cuenta del análisis social no se ha presentado una corresponsabilidad entre lo social y lo jurídico a la luz del trazo del acuerdo establecido y aceptado por la sociedad colombiana

El documento se organiza en un primer capítulo que hace una descripción histórica de la ruta de reincorporación otorgando claves para la configuración conceptual y teórica del ejercicio investigativo.

Un segundo capítulo que presenta el marco normativo e institucional para determinar el análisis jurídico de la propuesta.

El tercer capítulo recoge los resultados de la propuesta ajustados a las respuestas obtenidas a partir de las entrevistas realizadas, estos demostraron que existen 4 factores que han dificultado o retrasado el proceso de implementación de la ruta de reincorporación: Los límites a las capacidades, el compromiso para la implementación, las personas que intentan deslegitimar el proceso y el manejo del poder por parte de las tradicionales élites.

### **Método**

Para la presentación de resultados asociados al análisis social y jurídico de la implementación de la ruta de reincorporación se realizaron entrevistas a reinsertados del grupo territorial Cundinamarca – Boyacá ubicado en el municipio de Soacha, participantes de estratos 1 y 2, quienes trabajan en la actualidad en el sector informal, y tienen un nivel de escolaridad de primaria y bachillerato.

De esta manera, se realizaron 5 entrevistas así: 3 hombres y 2 mujeres, con edades entre los 30 y los 45 años, vinculados actualmente a la ruta de reincorporación. El tipo de entrevista seleccionado fue la entrevista etnográfica, que de acuerdo con Spradley (1979) hace referencia a “un recurso para hacer que la gente hable sobre lo que sabe”. (p. 379)

Para ello es preciso contar con un entrevistado, un entrevistador y un tema alrededor del cual se produzca una interacción a través de preguntas y respuestas, desde un enfoque cualitativo, la entrevista se caracterizó por tener un estilo de conversación informal, a través de preguntas abiertas, que daban la libertad para responder al entrevistado y que iban surgiendo de forma natural adaptada a las personas y las condiciones del contexto, desde un marco flexible que se articula con el trabajo de campo permanente que el investigador ha realizado con la población, en el que se han develado interacciones acerca del tema de interés, lo que lo ha llevado a ser parte de las dinámicas de los individuos en su contexto. Se realizó la grabación, pero por asuntos de confidencialidad institucional estas grabaciones no pueden ser publicadas, solo se autorizó publicar las partes de ellas que sostenían teóricamente este trabajo, de la misma manera se firmó un consentimiento

informado para el uso de esta información

Con las entrevistas se indagaron las dificultades que los participantes del proceso han evidenciado en la ruta de reincorporación, desde sus dinámicas propias.

Los resultados se presentan a partir de la técnica de análisis de discurso, que se trata de una herramienta de investigación que sirve para examinar, interpretar y comprender el discurso en diferentes contextos y situaciones comunicativas. A través de esta metodología, se analizan las estructuras lingüísticas, los significados, los discursos implícitos y explícitos, así como los aspectos sociales, culturales y políticos que pueden influir en la producción y recepción del discurso. Para ello se seguirán los siguientes pasos:

- **Recolección de datos:** El primer paso es la obtención de los datos de discurso que se analizarán.
- **Análisis lingüístico:** En esta etapa, se examinan las características lingüísticas del discurso, como el uso de palabras, frases, estructuras gramaticales, modos de expresión, etc. Se pueden identificar patrones lingüísticos que revelen intenciones comunicativas o características particulares del discurso.
- **Análisis temático:** Se busca identificar los temas principales del discurso y cómo se desarrollan a lo largo del texto. Esto implica identificar conceptos clave, categorías temáticas y cómo se relacionan entre sí.
- **Análisis del discurso implícito y explícito:** Se examinan los mensajes explícitos y las implicaciones subyacentes en el discurso. Esto incluye identificar estrategias retóricas, figuras retóricas, connotaciones y discursos ocultos.
- **Análisis social, cultural y político:** Se investigan el contexto social, cultural y político en el que se produce el discurso. Esto implica analizar cómo las normas culturales, las ideologías y las relaciones de poder pueden influir en la producción y recepción del discurso.

A partir de los componentes conceptuales y teóricos esta investigación se fortalece a través de un paradigma interpretativo del discurso en cuanto hay una inmersión permanente con el grupo de desmovilizados lo que permitió reconocer sus historias de vida y de esta manera se pudo contrastar esta información con el trabajo empírico acerca del proceso de reincorporación, que permite reconocer la existencia de una diversidad cultural, gracias a la perspectiva

comparativa y transcultural de su multidimensionalidad.

El enfoque es cualitativo permite interpretar el contexto a analizar y la forma como se entrelazaron diferentes hechos históricos para visualizar el contexto actual. De esta manera se podrán identificar las dinámicas sociales, culturales, económicas, jurídicas y políticas que han fortalecido o debilitado, por un lado, la implementación de los acuerdos de paz y la ruta de reincorporación de los participantes, haciendo una revisión histórica, normativa y social del proceso.

Para el análisis del discurso se buscó establecer unas unidades lingüísticas constantes y los elementos que los participantes utilizaban para construir sus explicaciones. Posterior a ello se elaboraron matrices de acuerdo con las categorías de análisis para una posterior discusión relacionada con el actual contexto social y cultural de los participantes

## **1. CAPÍTULO 1: TRAZANDO LA RUTA HACIA LA PAZ CONCERTADA**

### **1.1. Conflicto armado colombiano: conflictos de intereses**

La historia colombiana se ha caracterizado por enmarcarse a través de un conflicto armado interno que tiene sus inicios en conflictos agrarios causados por la desigual repartición de la tierra y la escasa participación política de determinados sectores de la sociedad, lo que llevó a la polarización por fenómenos como el del narcotráfico y el derivado terrorismo, situación que trae nuevos actores políticos y armados que fueron dando nuevas formas a las situaciones de conflicto y violencia. De esta manera, los grupos ilegales fueron dando razón al uso de la violencia como la herramienta de transformación social para no consentir cambios ilegítimos, situación que marcó las estrategias sociales y políticas del país y que marcó un nuevo capítulo a partir de la firma del acuerdo de paz. (Arcos, 2015)

Durante el siglo XIX se marca un bipartidismo institucionalizado por los partidos liberal y conservador que traza una lucha armada que deja a su paso guerras civiles entre conservadores y liberales, enfrentamientos que titulan la época o periodo de la violencia y que toman fuerza con el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, en un periodo caracterizado económicamente por una fuerte inflación, consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, lo que acrecentó la fuerte situación de violencia a partir del hecho histórico conocido como El Bogotazo. (Arcos, 2015)

Frente a estos hechos violentos y ante las acciones radicales de los tradicionales partidos políticos, se firma el conocido pacto de Benidorm en el año de 1956 entre las dos fuerzas políticas dominantes acordando la alternancia en el poder, etapa conocida como el Frente Nacional que ante la no inclusión de otras fuerzas políticas permite el surgimiento de otros movimientos sociales y revolucionarios entre ellos la ANAPO, Alianza Nacional Popular; el MOIR, Movimiento Obrero Independiente Revolucionario, entre otros. (Arcos, 2015)

Es así como este conflicto se empieza a caracterizar por tener diversos actores que le van imponiendo nuevas dinámicas, si bien es cierto inicialmente los actores protagónicos eran las fuerzas políticas tradicionales y los movimientos guerrilleros, han ido surgiendo nuevos actores

como los paramilitares, los narcotraficantes, la sociedad civil que vivencia la brecha social entre los latifundistas y las comunidades vulneradas. (Arcos, 2015)

El nacimiento de las guerrillas coetáneas en Colombia camina de la mano del reclamo de participación política y de situaciones de exclusión social por lo que los grupos surgen basados en ideologías de izquierda, es así como las FARC-EP nacen en el año 1964 inicialmente como una autodefensa campesina, que buscaba representar a la población rural en la búsqueda de un gobierno más equitativo y garante de bienestar para toda la población. Este grupo ha sido el de mayor extensión territorial en el país y llegó a tener el control de por lo menos un 40% del país, con cerca de 19.000 combatientes. Con la llegada del narcotráfico los guerrilleros de las FARC-EP inician un proceso de producción de narcóticos para la financiación del movimiento, llegando además a realizar cobros por la vigilancia de los cultivos ilícitos y el uso de pistas clandestinas. (Arcos, 2015)

En los años 90 las FARC – EP trazan una estrategia para garantizar la presencia en lugares en los que se declara el abandono estatal buscando garantizar apoyo político y apoyo militar y logístico, lo que llevó a traer por parte del Estado, militares de Estados Unidos para forzar el repliegue de las FARC-EP, lo que llevó al grupo insurgente a pedir auxilio en Ecuador y Venezuela. (Arcos, 2015)

La llegada de Álvaro Uribe Vélez al poder se acompaña de la afirmación de que en el país no existía un conflicto armado, esta situación implicó el no reconocimiento del DIH (derecho internacional humanitario), causó el rompimiento de las relaciones con Ecuador y Venezuela y la poca presencia de cooperación internacional. Posterior a ello llega Juan Manuel Santos que posibilita el restablecimiento de la cooperación internacional apuntando a propuestas de cultura de paz y constituyendo a Venezuela y a Ecuador como países aliados para la resolución del conflicto colombiano. Es aquí cuando se firma “el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. (Arcos, 2015)

Entendiendo que Colombia ha estado inmersa en el conflicto armado, los diferentes gobiernos han buscado estrategias de negociación con los grupos insurgentes buscando garantizar una paz duradera, lo que ha llevado a firmar diversos convenios y tratados como el de

Neerlandia, Wisconsin y Chinácota con el que se dio por terminada la guerra de los mil días y que demostró la permanente lucha bipartidista en Colombia. (Castrillón, 2018)

Posterior a ello, con el golpe de Estado dado por el General Gustavo Rojas Pinilla en el año de 1953 el entonces presidente Laureano Gómez, lanza la propuesta de reconciliación Nacional con la que las guerrillas de Antioquia y de los Llanos orientales hacen entregas de las armas, siendo después perseguidos y asesinados lo que incrementó la desconfianza en el gobierno. (Arcos, 2015)

Una vez se establece el Frente Nacional a través del El Pacto de Benidorm de 1956 se abre la posibilidad de terminar la crisis política del momento, tratando de rescatar la institucionalidad y otorgándole poder nuevamente al bipartidismo y se firmó con el pacto de Sitges que buscó convocar un plebiscito para ratificar el ejercicio democrático. (Arcos, 2015)

Ya en los años 80 se plasma la idea de seguir fortaleciendo los procesos de paz con unas guerrillas mucho más empoderadas y territorializadas y si bien es cierto se lograron acuerdos con el denominado Ejército Popular de Liberación (EPL), el Movimiento 19 de abril (M-19), la guerrilla indigenista Quintín Lame, las autodefensas Obreras (ADO), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que vinieron a conformar la gran Asamblea Nacional, con las FARC – EP no se pudo establecer en ese momento un pacto, debido a las crecientes muertes selectivas a diferentes miembros del partido de izquierda, Unión Patriótica UP.(Colmenares, 2010).

Luego de esta Asamblea Nacional quedan establecidas en el territorio nacional las guerrillas de las FARC – EP, el EPL y el Ejército de Liberación Nacional Unión Camilista (ELN- UC), con quienes se intentaron acercamientos, pero sin llegar a concretarse acuerdos. (Arcos, 2015)

Con la llegada del gobierno de Andrés Pastrana Arango, el 7 de agosto de 1998, se inician nuevos esfuerzos para dar fin al conflicto armado interno y se inician diálogos con las FARC – EP, estableciendo una "zona de distensión" o "zona de distensión desmilitarizada" en el sur de Colombia, abriendo aproximadamente 42,000 kilómetros cuadrados en los departamentos de Caquetá y Meta, para la libre movilización e los combatientes.



El objetivo de la zona de distensión era brindar un espacio neutral y seguro para llevar a cabo las negociaciones de paz. Sin embargo, durante el proceso de paz, se generaron controversias y críticas debido a que las FARC utilizaron la zona para fortalecerse militarmente y extender su presencia en otras áreas. A pesar de los esfuerzos, las conversaciones no lograron alcanzar un acuerdo de paz definitivo y terminaron sin éxito en febrero de 2002. El gobierno de Pastrana también llevó a cabo acercamientos de paz con el ELN, pero sin resultados concretos durante su mandato. En este periodo también se llevaron a cabo negociaciones con grupos paramilitares, específicamente con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), confederación de grupos paramilitares de extrema derecha que surgieron en la década de 1990 como respuesta a las acciones bélicas de la guerrilla, causando una serie de graves violaciones a los derechos humanos de la población civil que dificultaron concretar una negociación

El gobierno de Pastrana enfrentó múltiples desafíos durante su tiempo en el poder, y aunque se llevaron a cabo importantes iniciativas para abordar el conflicto armado, la paz completa no fue alcanzada durante su presidencia. El conflicto continuó después de su mandato y fue abordado posteriormente por otros gobiernos y con diferentes enfoques. (Arcos, 2015)

Posteriormente, el proceso de negociación con las AUC fue retomado por el siguiente gobierno, el de Álvaro Uribe, y finalmente se logró un acuerdo de desmovilización con algunos sectores de las AUC cuando en el año 2006, se genera un proceso de desmovilización y dejación de armas.

A pesar de que se logró la desmovilización de algunos sectores de las AUC, también surgieron otras estructuras criminales, lo que contribuyó a una complejidad continua del conflicto., lo que demuestra la complejidad del proceso de paz y reconciliación en Colombia, con avances y retrocesos en diferentes momentos y gobiernos. (Arcos, 2015)

La Ley de Justicia y Paz se implementa en el año 2005 con el objetivo de “establecer un marco legal para la desmovilización, desarme y reintegración de grupos paramilitares, principalmente con las AUC”. Esta ley fue la base para el proceso de paz con los grupos paramilitares y buscaba promover la reconciliación y la justicia transicional en el país. (Arcos, 2015)

Algunos de los aspectos clave de la Ley de Justicia y Paz incluyeron:

- Desmovilización y desarme: Los grupos paramilitares se desmovilizaron y entregaron sus armas a cambio de beneficios legales, siempre y cuando cumplieran con ciertos requisitos, como confesar sus crímenes y colaborar con la justicia para aclarar los hechos y las responsabilidades de los actos de violencia cometidos durante su participación en el grupo.
- Justicia y sanciones: A través de la ley, se establecieron penas reducidas para quienes confesaron sus crímenes y colaboraron con la justicia, recibiendo penas de prisión más cortas en comparación con las sanciones ordinarias por sus delitos.
- Reparación a las víctimas: Esta reparación se brindaba en términos de restitución, indemnización y rehabilitación.
- Reincorporación a la vida civil: La ley establecía un proceso de reintegración a la sociedad para los desmovilizados, brindando oportunidades de capacitación, educación y empleo.

La implementación de esta Ley fue un proceso complejo y controvertido, que se ganó las críticas tanto de las víctimas como de la comunidad internacional, quienes argumentaron que algunos desmovilizados no confesaron completamente sus crímenes y que algunos grupos paramilitares continuaron sus actividades ilegales después de la desmovilización. Posteriormente, el proceso de justicia y paz continuó enfrentando desafíos, pues otros actores armados ilegales como disidencias de las FARC y bandas criminales BACRIM se convierten en preocupaciones adicionales para el país (Arcos, 2015)

En el año 2005, las Naciones Unidas estructuran los estándares internacionales en Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) que son “los principios y directrices establecidos por la comunidad internacional para abordar el proceso de transición de actores armados no estatales (como grupos rebeldes, milicias o paramilitares) hacia la vida civil después de un conflicto armado”. Estos estándares buscan promover un enfoque integral y coherente para garantizar que los excombatientes se reintegren de manera efectiva y sostenible en la sociedad, evitando la recaída en el conflicto y fomentando la paz y la estabilidad, estos estándares indican que cada

país es autónomo en la forma en que lo implementa.(Arcos, 2015).

## **1.2. Proceso de paz, paso a paso**

El proceso de paz se define a partir de tres etapas: la exploratoria, el fin del conflicto y la construcción de la paz. La etapa exploratoria, fue un período de aproximación y sondeo para determinar la voluntad y disposición de ambas partes para entablar un diálogo formal de paz. Durante esta etapa, se llevaron a cabo reuniones discretas y contactos informales para explorar la posibilidad de una negociación, el periodo de esta etapa fue del año 2011 al año 2012 y se fundó en los siguientes pasos:

- Acercamiento discreto: A partir de 2011, en el gobierno de Juan Manuel Santos, se iniciaron contactos informales entre representantes del gobierno colombiano y miembros de las FARC para evaluar la posibilidad de un diálogo de paz.
- Conversaciones secretas en Cuba: En ellas participó el gobierno noruego como país facilitador y el gobierno cubano como anfitrión. Esta discreción fue esencial para garantizar la reserva y seguridad de los participantes.
- Acuerdo sobre la agenda de negociación: Se definió una agenda de negociación que trabajó puntos clave como “la reforma rural integral, la participación política, el fin del conflicto armado, temas de narcotráfico y la atención a las víctimas”. (Castrillón, 2018)

La segunda etapa fue el fin del conflicto que inicia con un primer momento en el que se concreta el Acuerdo final de paz, firmado el 24 de agosto de 2016. Este acuerdo abordó todos los puntos de la agenda y estableció un marco para poner fin al conflicto armado.

Después de firmar el acuerdo, las FARC se realizó el proceso de dejación de armas, supervisado y verificado por las Naciones Unidas. Se dio paso a la desmovilización en las creadas “Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN)” y “Puntos Transitorios de Normalización (PTN)” para facilitar el proceso. Es entonces cuando las FARC se transformaron en un partido político legalmente reconocido llamado "Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común" (FARC).

La tercera etapa es la de la construcción de paz se trata de un proceso continuo que va más allá de la firma de un acuerdo y requiere de esfuerzos sostenidos para abordar las causas subyacentes del conflicto, promover la reconciliación y la justicia, y fortalecer las instituciones democráticas y la participación ciudadana. La paz en Colombia sigue siendo un objetivo dinámico y complejo que involucra a todos los sectores de la sociedad. Esta tercera etapa se define en el acuerdo como “una paz territorial en donde todos los colombianos participan, generando un impacto positivo en los derechos de las víctimas y asegurando garantías para todos”. (Castrillón, 2018, pág. 32).

A partir de las singularidades del acuerdo, se hace necesario cambiar el objeto de la “Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR)”, en cuanto se traza un “modelo de Reincorporación a la vida civil, social, económica”, que presenta diferencias frente al modelo de reintegración. Este modelo, parte del hecho de que las FARC-EP no se disuelven de forma colectiva, sino que hacen el paso de ser una organización armada al margen de la ley a convertirse en un grupo político legalizado.

De acuerdo con el “Decreto 899 del 29 de mayo de 2017”, se determinan medidas e instrumentos para “la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP”. Estas medidas tienen como objetivo de “facilitar la transición de los miembros de las FARC-EP hacia la vida civil y garantizar su reincorporación sostenible en la sociedad, a través del establecimiento de programas y proyectos para brindar apoyo económico y social a los excombatientes y sus familias, incluyendo asistencia para acceder a vivienda, educación, atención en salud y formación técnica o profesional para facilitar su reinserción laboral y productiva”. (ARN A. N., 2019)

Durante el proceso de dejación de armas, se crearon ZVTN, que eran “espacios temporales donde los excombatientes podían vivir y recibir apoyo logístico y psicosocial mientras se preparaban para su reincorporación a la sociedad”. Se estableció también un programa para la sustitución voluntaria de cultivos de coca y amapola por cultivos legales y proyectos productivos, con el objetivo de “proporcionar alternativas económicas a las comunidades afectadas por los cultivos ilícitos y excombatientes”. Se creó además un fondo especial para financiar “proyectos de reincorporación económica y social”, así como programas de desarrollo rural integral en los

territorios que tuviesen mayor afectación a causa del conflicto.

Se implementaron medidas para garantizar la seguridad y protección de los excombatientes y líderes sociales, debido a los riesgos de violencia y persecución que enfrentan después de dejar las armas. La implementación de estas medidas no ha estado exenta de desafíos y dificultades. Algunos aspectos del acuerdo han sido objeto de controversia y críticas, y la reincorporación efectiva de los excombatientes ha enfrentado obstáculos en ciertas áreas del país.

Con estas acciones se inicia el proceso de justicia transicional que con un enfoque inclusivo buscaba brindar garantías de derecho a los ex combatientes y la implementación de los “6 puntos del Acuerdo Final” expresados en:

- La Reforma Rural Integral.
- La Participación Política.
- La finalización del Conflicto.
- El narcotráfico.
- El Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto.
- La Implementación, la Verificación y la Refrendación. (Pachón, 2020)

### **1.3. Caminando hacia la reincorporación**

El desarme, la desmovilización y la reincorporación a la vida civil son elementos relevantes para la construcción de paz, en la medida en que aportan seguridad, fortalecen las dinámicas de paz y brindan herramientas para la garantía de un proceso de reconciliación que va arrojando una progresiva disminución de la violencia, fortaleciendo el sistema democrático y las apuestas de justicia de la nación. (González, 2018)

El conflicto armado colombiano ha buscado múltiples salidas, algunas efectivas otras en proceso y algunas no iniciadas, pero siempre ha causado fuertes afectaciones en la población civil, evidenciado en situaciones de desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores de edad, el abuso y la violencia sexual, entre otros.(Castrillón, 2018)

Por otra parte, los grupos alzados en armas causaron fuerte incidencia en las elecciones

populares, en los programas sociales, en las inversiones estatales, creando un círculo negativo de pobreza y desigualdad, pues en la medida en que se acrecentaban los homicidios, las extorsiones, el desplazamiento de la población se abría la brecha de desigualdad y la inequidad en las diferentes regiones del país. (Álvarez, 2008)

Frente a estos hechos el presidente Santos ve la relevante necesidad de llegar a un acuerdo de paz con las FARC-EP, lo que llevó a la desmovilización de combatientes de dicha guerrilla, proceso diseñado bajo un enfoque colectivo que además busca fortalecer los proyectos de vida individuales. (Pinto, 2002)

Para el país, luego de vivenciar un conflicto con más de 50 años de duración este acuerdo de paz se convierte en la estrategia y oportunidad, para terminar con los actos violentos provocados por esta guerrilla, que afectaban directamente a la sociedad civil, el acuerdo entonces, buscaba entregar garantías en la construcción de una paz estable y duradera, que se materializa con la entrega de armas a las Naciones Unidas y deja de lado acciones como la extorsión, el reclutamiento forzado, los secuestros, los hostigamientos a través de un acuerdo fundado en la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas. (Castrillón, 2018).

El Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, cuyo objetivo era: “Cumplir el mandato constitucional de entender que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” y el “Decreto 899 del 29 de mayo de 2017” a través del cual se “Establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP” son la base de la suscripción del acuerdo final.(Castrillón, 2018)

Este proceso da inicio con la ubicación de los participantes en “las zonas veredales Transitorias de Normalización (ZVTN)” que eran que eran espacios temporales donde los excombatientes podían vivir y recibir apoyo logístico y psicosocial mientras se preparaban para su reincorporación a la sociedad., estas zonas se ubicaron en regiones en las que a lo largo de los años la guerrilla, las territorializó y estaban ubicadas en:

Tabla 1

Zonas veredales transitorias de normalización

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
1	ANTIOQUIA	➤ Anorí	➤ El Carmín
		➤ Dabeiba	➤ Llano Grande
		➤ Ituango	➤ Santa Lucía
		➤ Remedios	➤ Carrizal
		➤ Vigía del Fuerte	➤ Vidri
2	ARAUCA	➤ Arauquita	➤ Filipinas
3	CAQUETA	➤ La Montañita	➤ El Carmen
		➤ San Vicente del Caguán	➤ Miravalle
4	CAUCA	➤ Buenos Aires	➤ El Ceral /La Elvira
		➤ Caldono	➤ San Antonio de los monos
		➤ Miranda	➤ Monteredondo
5	CÉSAR	➤ La Paz	➤ San José de Oriente
6	CHOCÓ	➤ Riosucio	➤ Brisas- La florida
7	CÓRDOBA	➤ Tierralta	➤ Gallo
8	GUAJIRA	➤ Fonseca	➤ Pondores
9	GUAVIARE	➤ El retorno	➤ Colinas
		➤ San José del Guaviare	➤ Charras
10	META	➤ La Macarena	➤ Yará
		➤ Vistahermosa	➤ La cooperativa
		➤ Mesetas	➤ La Guajira
11	NARIÑO	➤ Policarpa	➤ Betanía
		➤ Tumaco	➤ La playa
12	NORTE DE SANTANDER	➤ Tibú	➤ Caño Indio
13	PUTUMAYO	➤ Puerto Asís	➤ La carmelita , La Pradera
14	TOLIMA	➤ Icononzo	➤ La Fila
		➤ Planadas	➤ El Jordán

*Fuente: elaboración propia*

Una vez se da cierre a las ZVTN, en el año 2017, nacen “los 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)”, dirigidos por “la Agencia para la Reincorporación y Normalización”, a través de estos espacios se empieza a brindar formación para dar inicio al proceso de reincorporación temprana, que abre el paso a la adaptación a la vida civil, aquí surge una novedad y es que cuando los ex combatientes reciben su acreditación y una vez han culminado las Zonas Veredales, es opcional asistir o no a los ETCR, por lo que el proceso de

reincorporación se dio dentro y fuera de los ETCR (ARN, 2019).

Tabla 2

24 ETCR creados

13 ETCR con vocación de transformación en centros poblados			11 ETCR Susceptibles de traslado		
ETCR	MUNICIPIO	DEPTO.	ETCR	MUNICIPIO	DEPTO.
Agua Bonita	La Montañita	Caquetá	La Variante	Tumaco	Nariño
Monterredondo	Miranda	Cauca	Los Monos – (San Antonio - Santa Rosa)	Caldono	Cauca
Llanogrande	Dabeiba	Antioquia	El Ceral - La Elvira	Buenos Aires	Cauca
La Fila	Icononzo	Tolima	Caracolí	Carmen del Darién	Chocó
El Estrecho	Patía	Cauca	Carrizal	Remedios	Antioquia
Pondores	Fonseca	Guajira	Charras	San José del Guaviare	Guaviare
Las Colinas	San José del Guaviare	Guaviare	Caño Indio	Tibú	Norte de Santander
La Guajira	Mesetas	Meta	Yarí	La Macarena	Meta
La Plancha	Anorí	Antioquia	Filipinas	Araucita	Arauca
El Oso	Planadas	Tolima	Santa Lucía	Ituango	Antioquia
La Reforma - La Cooperativa	Vista Hermosa	Meta	La Pradera	Puerto Asís	Putumayo
Miravalle	San Vicente	Caquetá			
San José de Oriente - Tierra Grata	Manauare	Cesar			

Fuente ARN (2018)

Los ETCR se configuraron para una duración de 24 meses, culminando en agosto del año 2019 y la etapa siguiente era el diseño de una estrategia para la transición.

Dentro de las ETCR se empezó a trabajar a través de una propuesta de atención psicosocial denominada MAPAZ que configura necesidades del contexto social de los excombatientes, buscando el fortalecimiento integral para que pueda luego desenvolverse de una forma efectiva en la vida civil, a través del desarrollo de relaciones asertivas y constructivas para su ser y su entorno.

Este proceso de reincorporación a la vida civil buscaba brindar además unas garantías de derecho de la mano de unas medidas de protección a los colectivos que los pudiesen llevar a futuro a la incorporación al ejercicio político, siempre buscando otorgar contextos seguros para la garantía de la implementación de los acuerdos. (Castrillón, 2018)

Este proceso de reincorporación, desde el enfoque político, social y económico apuntó a que:



Los miembros de las FARC- EP hicieron el tránsito a convertirse en unos miembros activos de la democracia colombiana en ese camino a la vida civil., razón por la cual la ruta de reincorporación se definió como un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). (Decreto 2027 de 2016).

El diseño de la ruta de reincorporación tenía su inicio en un plan de concertación en el que se hacía el trazo de un plan de vida para los excombatientes a partir de sus necesidades y se integraba con la normativa que define los “beneficios del proceso de Reintegración”, apuntando todo a establecer nuevos ejercicios de ciudadanía expresos en su regreso a la vida civil y en la vivencia de sus derechos y deberes, buscando de esta manera romper con la brecha de desigualdad social y económica, para que los participantes del proceso no volvieran a reincidir con las armas. (Castrillón, 2018)

Este proceso se dio en un contexto inusual pues el conflicto armado seguía latente lo que causa que el desmovilizado se debía enfrentar a contextos de estigmatización, discriminación, segregación y exclusión vivenciados a través de situaciones de desempleo, aislamiento social y ante la necesidad de cubrir las necesidades básicas se pudo recaer en condiciones de ilegalidad propuestas por los mismos excombatientes, situación problema que invita a hacer un análisis de la ruta de reincorporación a la luz del acuerdo de paz. (Pinto, 2002)

En algunas regiones del país, como Córdoba, Magdalena y Cesar, se ha generado un proceso de rearme gracias al contexto, al no existir oportunidades y frente a la presión ejercida por parte de excombatientes evidenciada a través de amenazas y muertes selectivas, se demuestra como las situaciones de ilegalidad siguen vigentes y aumentan progresivamente lo que sugiere una revisión sobre la ruta de reincorporación en línea con los acuerdos de paz y con la dinámica social, política y económica del país.

Aunque este acuerdo generó un proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración de algunos de sus integrantes, la no implementación del acuerdo durante el gobierno del presidente

Duque pone sobre la mesa la necesidad de hacer una revisión de los procesos de reintegración generados en este periodo de tiempo y la revisión de los aportes en la iniciativa de construcción de paz. (Muñoz, 2021)

De esta manera, es pertinente revisar como con la firma de este acuerdo se da inicio al proceso de justicia transicional que buscaba desde una perspectiva inclusiva “brindar garantías de derecho a las víctimas del conflicto armado con la obligación de implementar los 6 puntos del Acuerdo Final”.(Castrillón, 2018)

Los gobiernos siguientes al trazo del acuerdo tuvieron el reto de trazar políticas y programas que apuntaran a la restauración del proyecto de vida y las nuevas adaptaciones familiares, culturales y sociales, y primordialmente las nuevas concepciones ideológicas, lo que implicaba asumir una nueva ciudadanía enmarcada en la legalidad, que garantizara la recuperación de su confianza al Estado, lo que implica no solo asumir los beneficios sino entender que se asumen unos deberes que involucran todo un contexto comunitario.

La implementación del proceso de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (DDR) es un trabajo articulado entre las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa Nacional y la Agencia Colombiana para la Reintegración, trabajado a través de las siguientes fases:

- Fase de desarme: Es el primer paso para lograr la transición de los excombatientes hacia la vida civil, que inicia con la entrega de armas y equipos militares, para dar garantías seguridad a la población civil. Esta fase fue supervisada y verificada por observadores internacionales y organizaciones de derechos humanos para garantizar que el proceso fuese transparente y cumpliera con los acuerdos establecidos. Mientras se lleva a cabo esta fase, se inicia la planificación para la fase de reincorporación, que incluye programas y proyectos para la reincorporación económica, social y política de los excombatientes.
- Fase de desmovilización: La fase de desmovilización es el segundo paso del DDR. En esta etapa, los excombatientes se separan formalmente de sus grupos armados y abandonan sus estructuras militares para prepararse para el reintegro a la vida civil. Durante la fase de desmovilización, los excombatientes se separan de manera organizada y planificada de sus

grupos armados. Esto implica que renuncian a su membresía y abandonan las estructuras militares. Al igual que en la fase de desarme, los excombatientes son recibidos en zonas específicas para la desmovilización. Estos lugares son temporales y se les brinda apoyo logístico y asistencia para su proceso de reincorporación. Una vez el desmovilizado siente seguridad se da la libertad de buscar el lugar de residencia.

- Fase de reintegración: Es la tercera y última etapa del proceso de DDR. Cuando se termina el paso por los hogares de Paz debe hacer un reporte a las oficinas de la “Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)”, para iniciar la “Ruta de Reintegración, aquí entran a denominarse “Persona en Proceso de Reintegración (PPR)”. En esta fase, los excombatientes que han pasado por las fases anteriores se reintegran a la vida civil buscando retomar sus roles como ciudadanos, trabajando a través de proyectos que se adaptan a las necesidades individuales y colectivas de los excombatientes y se enfocan en su bienestar y adaptación a la vida civil. Se asegura que los excombatientes tengan acceso a servicios sociales esenciales, como educación, atención en salud, vivienda, servicios básicos y apoyo psicológico y social para ayudar a los excombatientes a superar el trauma y las secuelas psicológicas del conflicto armado, para garantizar la participación en procesos de reconciliación con las comunidades y víctimas del conflicto, para construir puentes entre los excombatientes y la sociedad, fomentando la confianza y la convivencia pacífica.

Juan Manuel Santos, con el apoyo de los gobiernos de Chile, Noruega, Cuba y Venezuela en el año 2012 inicia el proceso de desescalamiento del conflicto armado estableciendo como marco para la negociación de los acuerdos los seis puntos mencionados atrás. Este proceso se realizó en 3 fases:

- Fase exploratoria: allí se trazó la hoja de ruta, se definieron las condiciones del acuerdo y se realizó un intercambio de saberes que luego llevaron a las conversaciones.
- Fase de fin del conflicto: En esta fase se fortalecieron los diálogos con los países garantes y acompañantes y se traza el Acuerdo Final.

- Fase de Construcción de Paz: se define un periodo de tiempo de 10 años para su ejecución, después de la implementación de las fases anteriores, la construcción de paz busca establecer las bases para una convivencia pacífica y sostenible en Colombia., basados en la aplicación de medidas de justicia transicional, la reforma agraria integral, la participación política de los ex combatientes y otros aspectos fundamentales del acuerdo. Esta fase es fundamental para asegurar que los cambios estructurales necesarios para la paz sean efectivos y sostenibles a largo plazo.

Posterior a la firma del Acuerdo Final se creó la “Comisión de Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias”, compuesta por 3 representantes del Gobierno Nacional y 3 de los ex combatientes, esta comisión se establece con el fin de “garantizar que la implementación se enmarcara en apuestas efectivas de participación y diálogo entre los diferentes sectores sociales, así como la generación de espacios de confianza en un marco de inclusión social”. (ARN A. N., 2019)

De la misma manera, se hizo necesario crear un “Mecanismo de verificación de los acuerdos” a través de una veeduría internacional, se solicitó entonces, una “misión política” a las Naciones Unidas para acompañar el proceso de reincorporación de las FARC y la implementación de las medidas acordadas. De esta manera la ONU realizó la verificación de cese al fuego y el cumplimiento que debían hacer los ex combatientes de presentarse ante un tribunal de justicia y se da inicio al proceso de reparación a las víctimas, que permitiría la reducción de penas a los excombatientes.

#### **1.4. Tras el acuerdo llega la reincorporación**

El proceso de reincorporación es una herramienta esencial para los países que inician un camino de búsqueda de la paz pues se convierte en un elemento clave dentro de las dinámicas de post conflicto para poder brindar garantías de sostenibilidad y eficacia del proceso (Anderlini, 2006).

Los procesos de desmovilización implican un apoyo interdisciplinario a través del cual se derogan las acciones bélicas y todo lo que se mueve a su alrededor, esto ha implicado para Colombia el involucramiento en estructuras civiles, sociales y económicas, siempre en un marco

de legalidad, para poder brindar garantías de seguridad, estabilidad y así poder hablar de una paz consolidada (Rivas et al, 2007).

El proceso de desmovilización en Colombia se ha realizado a través de los siguientes pasos:

- Planeación
- Registro
- Desarme
- Diseño de ruta de reintegración de acuerdo con las características de cada participante.

Seguir estos pasos aporta garantías en el proceso de reintegración a la vida civil y se puede hacer de forma individual o colectiva (ONU, 2006).

La siguiente fase del proceso es la reintegración, pero tiene una etapa que le antecede que es la reinserción, se trata de una fase de transición entre la desmovilización y la reintegración. La iniciativa de Estocolmo sobre reintegración llama esta fase como “transitional safety net”, que es una etapa “de protección social para brindar garantías al cubrimiento de sus necesidades básicas, que se va dando de forma simultánea al desarrollo de unos valores sociales que puedan dar garantías sobre el no retorno a la violencia” (Méndez & Rivas, 2008).

Méndez & Rivas (2008) indican que: “la reintegración es un proceso mucho más prolongado que pretende asegurar el desarme permanente y una paz sostenible” (p. 18).

De esta manera la reincorporación se convierte en un proceso, social, jurídico, económico y político que aporta a los planes de desarrollo de un país y que permite la reconfiguración del Estado (Cubides, 2005). Desde esta mirada se hace necesario involucrar a toda la sociedad en el proceso para evitar generar situaciones de discriminación, estigmatización y exclusión.

Es de esta manera que se puede hablar realmente de un proceso de reincorporación firme que permita verdaderos procesos de inclusión con enfoque de derechos y que deje de lado las prácticas de estigmatización, exclusión y discriminación por la condición de ser excombatientes.

## **2. CAPÍTULO 2: NORMATIVIDAD E INSTITUCIONALIDAD: BUSCANDO GARANTÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN**

### **2.1. Entregando la ruta a la Institución**

El origen de la ARN se enmarca a partir de la creación del “Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC)” que se enfocaba en “brindar apoyo integral a los excombatientes para su reintegración a la vida civil en corto plazo”, con el objetivo de “Facilitar su transición hacia una vida pacífica y productiva fuera de las estructuras armadas”. El programa ofrecía diferentes tipos de apoyo y servicios para abordar las necesidades individuales y colectivas de los excombatientes. El PRVC proporcionaba apoyo económico para que los excombatientes pudieran acceder a oportunidades de empleo, iniciar proyectos productivos o emprender iniciativas económicas que les permitieran generar ingresos y mantenerse económicamente en la sociedad. Se garantizaba que los excombatientes tuvieran acceso a servicios sociales esenciales, como educación, atención en salud, vivienda y servicios básicos. Se ofrecía apoyo psicológico y social para ayudar a los excombatientes a superar el trauma y las secuelas psicológicas del conflicto armado. (Castrillón, 2018)

Una vez el número de participantes aumenta, se crea la “Alta Consejería presidencial para la reintegración”, dando el tránsito de programa a proceso de reintegración a largo plazo con la implicación de “garantizar un mayor acompañamiento y una mejora en la gestión para poder convertir la reintegración en una política de Estado a través de la ruta de reintegración” que traía beneficios a nivel educativo, psicosocial, económico y cultural para la garantía de la incorporación a la legalidad involucrando a las familias y a las comunidades que reciben a los excombatientes. (Castrillón, 2018)

La “Agencia colombiana para la Reincorporación y la Normalización (ARN)”, antes denominada “Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)”, surge en el año 2011 a través del “Decreto 4138” como una “Unidad Administrativa Especial” anexa al “Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)”, con el encargo especial de “fortalecer la implementación de la Política de Reintegración”. Esta transición de una Alta Consejería a una Agencia del Estado implicó avances relevantes para la consolidación de la

política de Reintegración, pues la Institución gana autonomía administrativa, financiera, presupuestal y organizacional”. (ARN A. N., 2019)

A partir de la firma del acuerdo, “la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, ACR”, cambia sus funciones a través de lo enunciado en el “Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017”, pasando a llamarse “Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)”, con el objeto de "gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP”, conforme al Acuerdo Final, a través de la “Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP” y de la Política de reintegración de personas y grupos alzados” en armas con el fin de “propender por la paz, la seguridad y la convivencia”, (p, 2) con la función específica de “formular la Política nacional para la reincorporación económica de excombatientes de las FARC- EP a través del CONPES 3931 de 2018”(ARN, 2022, pág. 3)

De esta manera, la ARN recibe el encargo de hacer efectiva las políticas de reintegración y reincorporación para la garantía de espacios de convivencia, legalidad y la reconciliación y trabaja desde 40 centros de servicio a nivel nacional que tienen la misión de acompañar el proceso de incorporación de la Política de Reintegración en los lugares en donde estén presentes personas reincorporadas a la vida civil.

Posterior a ello se trabaja de la mano con los departamentos y municipios para garantizar la inclusión de dicha política en los planes de desarrollo, de aquellos lugares que tengan mayor concentración de ex combatientes, estos e configura a través de la Resolución 0754 de 2013, implementando además un proceso educativo flexible, contextualizado a las dinámicas propias de cada territorio y persona.

En el año 2018 se crea la “Unidad Técnica para la Reincorporación (UTR)” con el objetivo de “fortalecer el programa de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP “, luego es adoptada la” Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP” aprobada a través del CONPES 3931 para el período 2018 a 2026.

## **2.2. De la norma a la implementación**

La puesta en marcha del acuerdo en un marco normativo propio de la justicia transicional arroja una serie de retos, interrogantes y discusiones que deben ser analizados de forma individual y desde la diversidad que demanda los intereses tanto de los excombatientes como de la sociedad civil.

El proceso de reincorporación se fundó legislativamente a través del “CONPES 3554”, vigente hasta el año 2016, que manifiesta la importancia de garantizar como aspectos prioritarios el estatus civil y el empleo sostenible. Descrito así:

Es el proceso a través del cual los desmovilizados adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible. La reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional (2008, p. 7).

La reintegración llevó el título de “la reincorporación económica y social de las FARC”, fundada en el punto tres del Acuerdo Final buscando garantizar los aspectos económicos, políticos y sociales para la efectividad de un proceso de reconciliación nacional.

Frente a estas situaciones y ante la necesidad de configurar un marco jurídico, alrededor de la firma del acuerdo se ha hecho el trazo de toda una serie de normas, decretos y actos legislativos relacionados con el tema, que permitieron darle el peso y empoderamiento jurídico y social a nivel nacional y a nivel local, de esta manera las autoridades territoriales, involucraron dentro de sus Planes de Desarrollo Territorial, una serie de estrategias legislativas buscando cumplir con los compromisos de la implementación de dicho Acuerdo.

En este sentido, el documento establece una serie de estrategias y acciones con el objetivo de avanzar en la construcción de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible en el país. El CONPES 3554 destaca la importancia de un enfoque territorial para abordar las desigualdades y desafíos específicos en las regiones afectadas por el conflicto armado, para la promoción del



desarrollo social sostenible, haciendo énfasis en la necesidad de avanzar en “la implementación de la reforma rural integral” acordada en el Acuerdo Final, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y promover la equidad en el campo. También resalta la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas de posconflicto, especialmente en las comunidades directamente afectadas por el conflicto.

De esta manera todo el trazo jurídico relacionado con el acuerdo y la creación de la ruta de reincorporación, son sin duda alguna un cuerpo normativo y legislativo que busca favorecer y brindar garantías en el tránsito a la legalidad y va de la mano de una serie de principios y valores relacionados con una ética pública y una vivencia de valores democráticos alrededor de la transparencia, la efectiva rendición de cuentas, el uso equitativo de recursos entre las víctimas y los victimarios y un fuerte trabajo humanista con las comunidades.

La desmovilización y posterior proceso de reincorporación de aproximadamente 13.000 ex combatientes de las FARC – EP, dieron paso a un proceso de participación política real enmarcado la legalidad del retorno a la vida civil, para brindar las garantías a este proceso se hizo prioritario profundizar en el tema de inclusión laboral para ello previamente los participantes se formaron en habilidades para el trabajo, buscando brindar garantías económicas que dieran la certeza de sostenibilidad al proceso y así poder generar nuevas dinámicas de desarrollo individual y social.

El proceso de reincorporación implicaba en primer lugar una situación de auto aceptación y posterior aceptación por parte del Estado y de las comunidades a las que llegan a convivir, y es aquí en donde se generan las estigmatizaciones y las segregaciones que evitan la garantía de derechos, lo que muchas veces los lleva a reincidir.

A través del desarrollo de estas etapas se fueron trazando las normas que configuraron el mencionado marco jurídico, las más relevantes se mencionan a continuación:

- “Ley 975 de 2005” que tiene por objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley,

garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (p. 2).

- La “Ley 782 de 2002” que “regula la reintegración a la vida civil de cualquier persona al establecer amnistía, indulto o cualquier otro beneficio”.
- El “Decreto 1059 del 4 de abril de 2008” que se enfoca en los procesos individuales de desmovilización.
- “Ley 1448 de 2011” esta ley establece “el marco para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado” y crea un “sistema de atención, asistencia y reparación integral para ellas”. Esta ley también establece “el derecho a la reintegración de los excombatientes y establece las condiciones y procedimientos para su implementación”.
- “Ley 1753 de 2015”, esta ley crea el “Programa de Reincorporación Social y Económica para Personas y Grupos alzados en Armas” y establece las medidas necesarias para su implementación. Esta ley también establece “el derecho a la reincorporación de los excombatientes y establece los mecanismos para su participación en la vida social, económica y política del país”.
- “Decreto 127 de 2017”, este decreto “regula la implementación de la ruta de reincorporación de los excombatientes” y “establece los procedimientos para su seguimiento y evaluación”. Este decreto también “establece las condiciones para el acceso a los beneficios del Programa de Reincorporación”.
- El “Decreto Ley No 897 del 29 de mayo de 2017” "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones".
- El “Decreto Ley 899 de 2017” "Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016". Este decreto tenía como objetivo “definir y establecer los criterios, medidas e instrumentos del Programa de Reincorporación Económica y Social, colectiva e

individual, a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP, conforme a lo establecido en el Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP”.

- “Resolución 074 de 2018”, esta resolución “establece los criterios y procedimientos para la selección de proyectos productivos en el marco del Programa de Reincorporación. Esta resolución también establece los criterios para la asignación de recursos y la evaluación de los proyectos”.
- La “Resolución No 0754” “por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de los beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración a la vida civil dirigida a la población desmovilizada; procedimiento de suspensión, pérdida de los mismos y culminación del proceso de reintegración”.
- La “Resolución 4309” a través de la cual se define la ruta de reincorporación. que es “el proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, en el que las personas en reincorporación y sus familias, fortalecen las capacidades necesarias para reincorporarse en el marco de la legalidad”.

De esta manera, la reincorporación se traza desde un enfoque diferencial buscando una atención integral para el excombatiente y su grupo familiar, para ello jurídicamente se expidió el “Decreto Ley 899 de 2017”, que “habilitó las medidas y los instrumentos para el proceso”, y el “Decreto 897 de 2017”, que le “entrega la potestad del manejo del proceso social a la ACR”.

Jurídicamente una vez el excombatiente cumplía el proceso para el logro de la acreditación contaban con el beneficio de resolver su condición legal, a través de indulto enmarcado en la Ley 1820 de 2016 bajo el compromiso de la terminación del conflicto armado y el regreso a la vida civil.

De la mano de este proceso, se brindaba asistencia técnica y jurídica para la organización económica a través del programa de “Economías Sociales del Común (ECOMÚN)”, a la que los excombatientes podían acceder de forma voluntaria, para la asesoría en la creación de proyectos

productivos.

Los excombatientes pudieron acceder a un beneficio económico para la creación de un proyecto productivo individual o colectivo, para ello se hizo entrega de un apoyo por ocho millones de pesos, y adicional se les entregaron 2 millones de pesos destinados a su proceso de normalización, además recibían una renta mensual que equivale a un 90% del valor del salario mínimo mensual legal vigente, que dejaba de ser entregada en el mismo momento en el que se empleaban ,esta sólo se seguía asignando si el participante continuaba en un proceso formativo. (ARN A. N., 2019)

Frente a estas situaciones, las dificultades se plasmaron a partir de los retrasos en las entregas por parte del gobierno, la desconfianza generalizada de la comunidad receptora, abandonar las ETCR, temas de seguridad, actividades económicas ilegales y crimen organizado. (González, 2018)

### **2.3. Avanzando hacia la reincorporación**

La ruta de reincorporación se ha definido como ese “proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las FARC-EP y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad” se implementa en dos grandes etapas: la reincorporación temprana y la reincorporación a largo plazo.(ARN, 2022).

La reincorporación temprana cubre los 24 primeros meses después de haber ingresado a la ARN, esta etapa se basa en el reconocimiento de que la reincorporación de los excombatientes es un proceso complejo que requiere tiempo y atención inmediata para facilitar su adaptación a la vida civil, para ello se implementan programas y proyectos que cubren la asistencia inmediata a los excombatientes desde el momento en que se inicia el proceso de paz, esto incluye asistencia económica, apoyo psicosocial y acceso a servicios básicos. Se proporciona capacitación y formación en habilidades laborales y civiles desde las primeras etapas del proceso de paz, para preparar a los excombatientes para su reincorporación económica y social. Se implementan medidas de seguridad para proteger a los excombatientes durante todo el proceso de

reincorporación, asegurando su seguridad y bienestar en las comunidades a las que regresan. Los excombatientes pueden participar en proyectos de desarrollo temprano en las áreas rurales afectadas por el conflicto, contribuyendo a la estabilización y el desarrollo de estas regiones. Se establecen mecanismos para garantizar que los excombatientes tengan acceso a la justicia y se promueva la no repetición de la violencia, como parte del proceso de reincorporación temprana.

La reincorporación temprana busca generar confianza y compromiso entre los excombatientes y la sociedad civil, dejando ver resultados positivos del proceso. Sin embargo, también presenta desafíos, ya que se requiere una planificación cuidadosa y recursos adecuados para asegurar que los programas de reincorporación sean efectivos y sostenibles a largo plazo.

La etapa de Reincorporación a Largo Plazo se diseña a partir de una hoja de ruta e inicia una vez se finalizan los 24 meses de la reincorporación temprana, es una fase crucial después de la desmovilización y el desarme. Esta etapa se enfoca en brindar apoyo sostenible y continuo a los excombatientes para su reincorporación completa a la vida civil y su plena participación en la sociedad. Se implementan programas y proyectos que abordan las necesidades económicas, sociales y psicosociales de los excombatientes. Esto incluye apoyo para la educación, capacitación laboral, acceso a servicios de salud y vivienda, entre otros aspectos esenciales para su reincorporación exitosa. Se promueven oportunidades de empleo y se apoyan proyectos productivos para que los excombatientes puedan obtener ingresos y asegurar su sustento económico a largo plazo. Los excombatientes reciben acompañamiento y asesoría durante su proceso de reincorporación para enfrentar los desafíos que puedan surgir y facilitar su adaptación a la vida civil. Se promueven iniciativas de reconciliación y diálogo con las comunidades locales para construir puentes y promover una convivencia pacífica y armoniosa. Se implementan medidas para garantizar la seguridad y protección de los excombatientes y líderes sociales, quienes pueden enfrentar riesgos y amenazas en sus comunidades. Se promueve la participación política de los excombatientes y se fomenta su involucramiento en actividades cívicas y sociales para contribuir positivamente al desarrollo del país.

La etapa de reincorporación a largo plazo es un proceso continuo que puede llevar años. Requiere la coordinación y el compromiso de diferentes actores, incluyendo el gobierno, la sociedad civil, organismos internacionales y las propias comunidades.

La Reincorporación a Largo Plazo se trabaja desde 7 componentes de acuerdo con lo determinado en el “CONPES 3554”:

- Componente educativo
- Componente de sostenibilidad económica
- Componente de habitabilidad y vivienda
- Componente de bienestar psicosocial integral
- Componente de salud
- Componente comunitario
- Componente de familia (ARN, 2022)

### **2.3.1. Componente educativo**

El componente educativo de la ruta de reincorporación en el proceso de paz con las FARC-EP tiene como objetivo “brindar oportunidades educativas y de capacitación para los excombatientes, como parte de su proceso de reincorporación a la vida civil”. La educación desempeña un papel fundamental en la reincorporación, ya que contribuye a la formación integral de los excombatientes, facilita su inserción en la sociedad y les proporciona herramientas para un desarrollo personal y profesional exitoso.

Se busca garantizar el acceso de los excombatientes a la educación formal, como la educación básica, secundaria y educación superior, si así lo desean y cumplen con los requisitos académicos, accediendo a escuelas y colegios, becas o programas educativos específicos a través de programas de capacitación laboral y formación técnica para adquirir habilidades y competencias que les permitan acceder al mercado laboral y emprender proyectos productivos.

De la misma manera se promueve la formación en temas relacionados con cultura de paz, convivencia pacífica y reconciliación, para fortalecer la comprensión de los excombatientes acerca de la importancia de la paz y su papel en la construcción de una sociedad pacífica y democrática.

El componente educativo de la ruta de reincorporación busca fortalecer las capacidades y

el empoderamiento de los excombatientes, promoviendo su inclusión social y su contribución positiva a la sociedad. Es importante que los programas educativos se adapten a las necesidades e intereses de los excombatientes, reconociendo su interés por fortalecer el proyecto de vida. Además, se garantiza la calidad y el acceso igualitario a la educación, asegurando que todos los excombatientes tengan oportunidades reales de desarrollo personal y profesional en su proceso de reincorporación.

### **2.3.2. Componente de sostenibilidad económica**

Este componente tiene como objetivo “garantizar que los excombatientes puedan lograr una estabilidad financiera y generar ingresos sostenibles una vez que se reintegren a la vida civil”. Este componente es esencial para asegurar que los excombatientes tengan las oportunidades y recursos necesarios para su sustento económico y el de sus familias, evitando así la reincidencia en actividades ilegales o la vulnerabilidad a factores que puedan afectar su reincorporación exitosa.

A través de este componente se implementan programas y proyectos que promuevan la generación de ingresos para los excombatientes. Estos programas pueden incluir apoyo para la creación de microempresas, cooperativas o proyectos agrícolas, entre otros. Se brinda capacitación y formación en habilidades empresariales y de gestión para que los excombatientes puedan administrar sus emprendimientos y proyectos productivos de manera efectiva. Se facilita el acceso a créditos y financiamiento para que los excombatientes puedan poner en marcha sus proyectos económicos y mejorar sus oportunidades de desarrollo económico. Se promueve el acceso a empleos formales y se busca eliminar barreras de discriminación que puedan afectar la contratación de excombatientes en el sector laboral.

De la misma manera, se ofrecen programas de formación y capacitación laboral en diferentes áreas profesionales y oficios para mejorar las oportunidades de empleo de los excombatiente, promoviendo la inclusión financiera para que puedan acceder a servicios financieros básicos y gestionar de manera adecuada sus recursos económicos.

El componente de sostenibilidad económica está vinculado con otros aspectos de la

reincorporación, como la educación, la vivienda, la salud y el bienestar social. La sostenibilidad económica contribuye a la estabilidad y bienestar de los excombatientes, permitiéndoles construir una nueva vida en la sociedad civil y convertirse en actores productivos y responsables en la construcción de la paz y el desarrollo de Colombia.

### **2.3.3. Componente de habitabilidad y vivienda**

Este componente se enfoca en garantizar que los excombatientes tengan acceso a viviendas adecuadas y condiciones habitables que les permitan establecerse de manera segura y digna en la sociedad civil. Se busca asegurar que los excombatientes tengan acceso a viviendas adecuadas y dignas, con servicios básicos como agua, electricidad, alcantarillado y acceso a vías de comunicación.

Cuando los excombatientes ya tienen viviendas, se implementan programas de mejoramiento de vivienda para garantizar que estas cumplan con estándares mínimos de habitabilidad y seguridad. En algunos casos, puede ser necesario reubicar a los excombatientes en zonas más seguras y estables, especialmente en áreas rurales afectadas por el conflicto armado. En algunos casos, se pueden establecer viviendas colectivas para excombatientes que decidan vivir en comunidades de reincorporación, donde puedan recibir apoyo mutuo y acompañamiento en su proceso de reintegración.

### **2.3.4. Componente de salud**

Este componente tiene como objetivo “garantizar que los excombatientes tengan acceso a servicios de salud adecuados y de calidad, así como a programas de atención médica integral que les permitan mantener y mejorar su bienestar físico y emocional en su proceso de reincorporación a la vida civil”, a través de consultas médicas, exámenes de salud preventivos y vacunación, entre otros, además de apoyo psicosocial a través de terapias individuales y grupales. Se proporciona tratamiento y seguimiento para enfermedades crónicas, si hay excombatientes con discapacidades o lesiones relacionadas con el conflicto armado, se brinda apoyo y servicios de rehabilitación para su integración plena a la vida civil. Se busca garantizar el acceso a servicios de salud en áreas rurales y remotas donde puedan estar ubicadas las comunidades de reincorporación.



### **2.3.5. Componente de Bienestar psicosocial integral**

Este componente se enfoca en el bienestar emocional y psicológico de los excombatientes, buscando proporcionarles apoyo y acompañamiento en su proceso de reincorporación a la vida civil. Se brinda apoyo emocional y psicológico a los excombatientes para ayudarles a enfrentar los desafíos emocionales y las secuelas del conflicto armado. Esto puede incluir terapia individual y grupal, así como actividades de autocuidado y manejo del estrés. Se promueven espacios de escucha y diálogo donde los excombatientes puedan compartir sus experiencias y vivencias, fomentando la expresión de emociones y sentimientos. Se implementan programas de salud mental que aborden temas como el manejo del estrés, la resiliencia y el fortalecimiento emocional. Se busca promover una cultura de paz y convivencia pacífica entre los excombatientes y las comunidades donde se reintegran. Se implementan estrategias para prevenir el reclutamiento de niños y jóvenes en actividades ilegales y violentas. Se trabaja con las familias y comunidades donde se reintegran los excombatientes, para facilitar su inclusión y aceptación, y promover una reincorporación positiva y sin estigmatización.

El componente de bienestar psicosocial integral reconoce que el proceso de reincorporación puede ser emocionalmente desafiante para los excombatientes, y busca proporcionarles el apoyo necesario para que puedan adaptarse a la vida civil de manera saludable y productiva.

### **2.3.6. Componente de familia**

Este componente se centra en el apoyo y fortalecimiento de las relaciones familiares de los excombatientes, para ello se promueve la reunificación de los excombatientes con sus familias, especialmente cuando se han separado durante el conflicto armado. Se ofrecen programas y talleres para fortalecer las relaciones familiares, mejorar la comunicación y promover la reconciliación dentro de las familias. Se implementan medidas especiales para apoyar a las mujeres y niños que forman parte de las familias de los excombatientes, asegurando su bienestar y protección. Se promueven estrategias para prevenir la violencia intrafamiliar y mejorar la

convivencia pacífica dentro de las familias. Se desarrollan programas de atención y apoyo específicos para los niños y jóvenes que forman parte de las familias de los excombatientes, asegurando su educación y desarrollo integral.

### **2.3.7. Componente comunitario**

Se promueve el diálogo y la participación de los excombatientes y las comunidades en la planeación e implementación de programas y proyectos de reincorporación, generando espacios de encuentro y colaboración para construir la confianza mutua y la reconciliación. Se impulsan proyectos de desarrollo comunitario en las zonas donde se encuentran las comunidades de reincorporación, a través de proyectos enfocados en temas como la agricultura sostenible, el acceso a servicios básicos, la generación de empleo y la mejora de infraestructuras. Se promueve la inclusión social y económica de los excombatientes en las comunidades, facilitando su participación en actividades productivas y sociales que contribuyan al desarrollo local. Se busca garantizar el acceso de los excombatientes y las comunidades a servicios básicos como salud, educación, agua potable y saneamiento. Se implementan acciones para prevenir la estigmatización y discriminación hacia los excombatientes, promoviendo su aceptación y respeto en la comunidad.

El componente comunitario en la ruta de reincorporación es esencial para generar un proceso de reintegración integral y sostenible ya que facilitar la inclusión y participación de los excombatientes en las comunidades es fundamental para la construcción de la paz, la reconciliación y la convivencia pacífica en Colombia. Además, el fortalecimiento de los lazos entre los excombatientes y las comunidades puede contribuir a la transformación positiva de las dinámicas sociales y a la superación de los efectos del conflicto armado.

La ruta de reincorporación está basada en diferentes enfoques:

- Enfoque integral: La ruta de reincorporación se basa en un enfoque integral que aborda todas las dimensiones del proceso de reintegración, incluyendo aspectos económicos, sociales, educativos, de salud y psicosociales, buscando entregar un apoyo integral a los excombatientes para facilitar su adaptación y desarrollo en la vida civil.

- Enfoque territorial: Se reconoce la importancia de un enfoque territorial para la reincorporación de los excombatientes, lo que implica considerar las particularidades del contexto regional, promoviendo estrategias de reintegración adaptadas.
- Enfoque participativo: Se busca que los excombatientes sean protagonistas en su proceso de reincorporación y que las comunidades sean partícipes en la construcción de una paz sostenible.
- Enfoque de género: Se incorpora un enfoque de género para asegurar la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de los derechos de las mujeres excombatientes, para ello se promueve su participación plena en el proceso de reincorporación y se busca prevenir y abordar la violencia de género.
- Enfoque de derechos humanos: La ruta de reincorporación se basa en el respeto y protección de los derechos humanos de los excombatientes y las comunidades afectadas, buscando prevenir la estigmatización, la discriminación y la exclusión, así como garantizar el acceso a servicios básicos y oportunidades para la plena reincorporación social y económica.
- Enfoque de construcción de paz: Se busca que la ruta de reincorporación contribuya a la transformación positiva de las dinámicas sociales y a la construcción de una sociedad más inclusiva y pacífica.

Los participantes de la ruta tienen además acceso a unos beneficios económicos y sociales definidos así:

- Asistencia económica: Los excombatientes pueden recibir apoyo económico durante su proceso de reincorporación, a través de subsidios o ayudas para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y transporte.
- Programas de capacitación y formación: Se ofrecen programas de capacitación y

formación para mejorar las habilidades y competencias de los excombatientes, ofreciéndoles cursos de educación formal, capacitación laboral y formación en habilidades empresariales.

- Apoyo para proyectos productivos: Se brinda apoyo para el desarrollo de proyectos productivos y emprendimientos, con el objetivo de que los excombatientes generen sus propios ingresos y se inserten en la economía formal.
- Acceso a servicios de salud: Los excombatientes tienen acceso a servicios de salud para asegurar su bienestar físico y emocional durante el proceso de reincorporación.
- Apoyo para la educación de los hijos: Se les entregan becas y ayudas para la educación de los hijos, asegurando su acceso a oportunidades educativas.
- Programas de vivienda: Se implementan programas para facilitar el acceso a viviendas adecuadas y dignas para los excombatientes y sus familias.

Por otra parte, en los antiguos espacios Territoriales de capacitación y reincorporación ETCR, se continúan entregándolos beneficios de:

- Alimentación
- Seguridad
- Salud
- Prestación de servicios públicos

#### **2.4. Factores de riesgo asociados al proceso de reincorporación**

Con la puesta en marcha de la ruta se han evidenciado a nivel institucional, una serie de problemas y obstáculos a nivel individual y colectivo demarcados en:

- Estigmatización y discriminación: Los excombatientes pueden enfrentar estigmatización, exclusión y discriminación por parte de la sociedad, lo que dificulta su aceptación y participación en la comunidad.

- Vulnerabilidad a reclutamiento por grupos armados ilegales: Algunos excombatientes pueden enfrentar riesgos de ser reclutados nuevamente por grupos armados ilegales, especialmente si no encuentran oportunidades económicas y sociales en la vida civil.
- Falta de oportunidades económicas: La falta de empleo o de oportunidades económicas puede generar desesperanza y llevar a los excombatientes a buscar alternativas no legítimas para subsistir.
- Desconfianza en el proceso de reincorporación: La desconfianza en el proceso de reincorporación o la percepción de incumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno pueden generar descontento y frustración entre los excombatientes.
- Falta de apoyo social: Esto puede dificultar el proceso de reincorporación, ya que el apoyo de la familia y la comunidad es fundamental para el éxito de la reincorporación.
- Condiciones de inseguridad en algunas zonas: La presencia de grupos armados ilegales y la violencia en algunas zonas pueden generar condiciones de inseguridad que afectan la reincorporación de los excombatientes.
- Problemas de salud mental: Algunos excombatientes pueden enfrentar problemas de salud mental derivados de su experiencia en el conflicto armado, lo que puede afectar su capacidad de adaptación y funcionamiento en la vida civil.
- Falta de acceso a servicios básicos: La falta de acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda puede dificultar la reincorporación de los excombatientes y afectar su bienestar. (ARN, 2022).

### **3. CAPÍTULO 3: LA RUTA DE REINCORPORACIÓN VISTA DESDE LOS PROTAGONISTAS**

Es claro que la ruta de reincorporación se formula como la estrategia para conseguir la paz y configurar un proceso de reconciliación en el país, con el trazo de la ruta se busca que los excombatientes logren hacer el tránsito a la legalidad en un marco de derechos, buscando evitar la reincidencia hacia el grupo armado y las consecuentes acciones violentas., esto implica atender una serie de factores a nivel personal, familiar, social, cultural y jurídico, acompañado de políticas públicas que dinamicen el proceso.

Por ello desde la ARN se trazaron los 7 componentes de la ruta enmarcando aspectos que buscan garantizar un proceso integral y una apuesta comunitaria de reconciliación gracias a que la reintegración social de los excombatientes implica en primera medida la interacción entre víctimas y victimarios, lo que lleva a garantizar verdaderas condiciones de ciudadanía.

A partir de estas situaciones, y ante las dificultades encontradas a nivel institucional se hace necesario evaluar la ruta desde los protagonistas del proceso, analizando las incidencias e implicaciones que se han gestado alrededor de la ruta, las políticas públicas que la acompañan y las vivencias propias de los excombatientes.

En la actualidad la entidad territorial Cundinamarca – Boyacá Bogotá tiene 815 participantes realizando su proceso de reincorporación, de los cuales 794 están reportados por el Sistema de Información para la Reincorporación, caracterizados por la ARN de la siguiente manera:

*Figura 1 condición de género, elaboración propia*



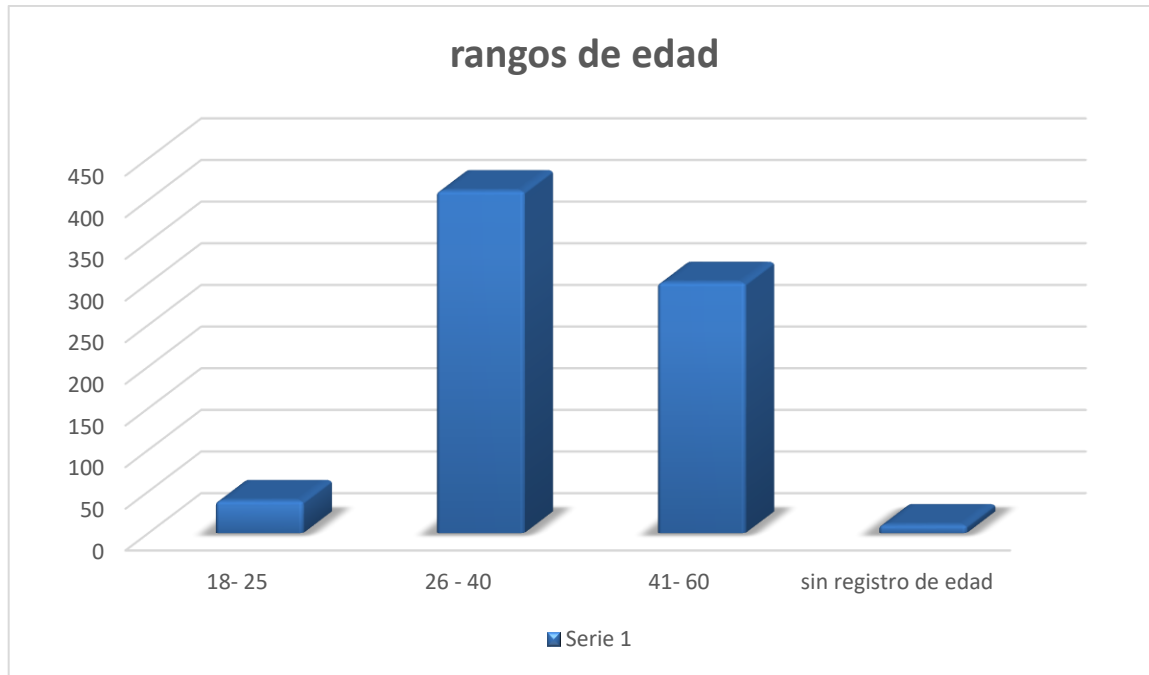
De estos 794 participantes 262 son mujeres y 530 son hombres y de 2 personas no aportan información del género

Figura 2 Condición étnica, elaboración propia



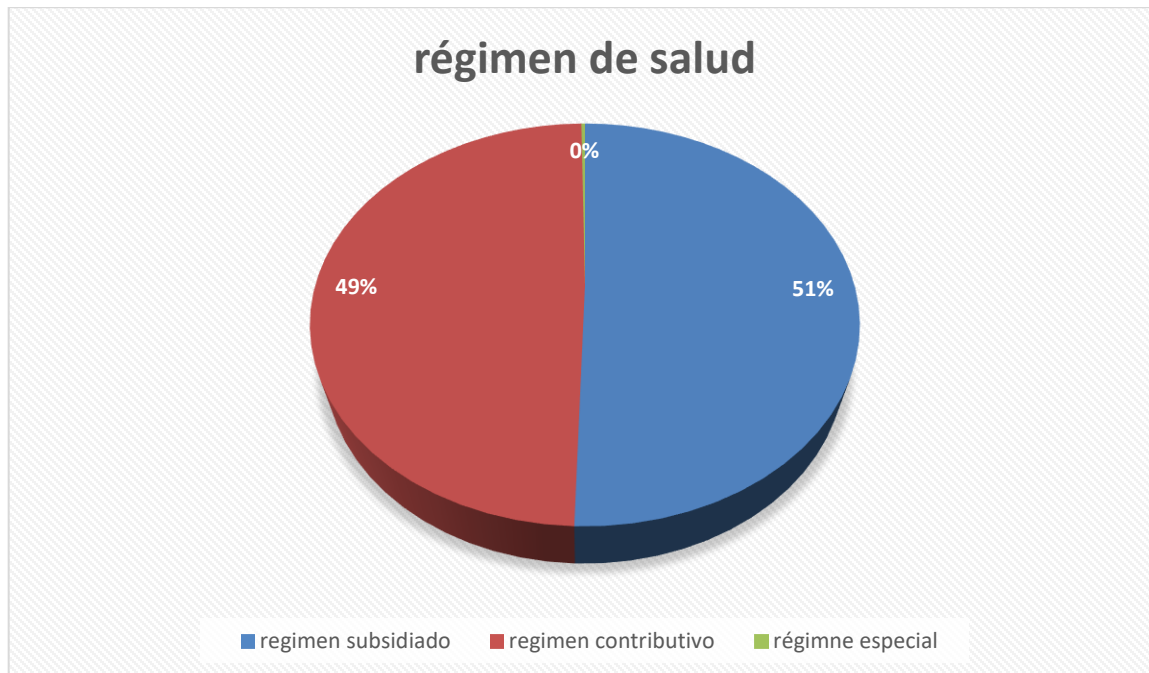
De los 794, 38 son indígenas, 22 se denominan afrocolombianos y 734 son mestizos

Figura 3 rangos de edad, elaboración propia



Los rangos de edad lanzan los siguientes datos: 39 personas entre 18 y 25 años, 411 personas entre 26 y 40 años, 334 personas entre 41 y 60 años y 10 personas sin registro de edad.

Figura 4 régimen de salud, elaboración propia





398 participantes pertenecen al régimen subsidiado, 391 al régimen contributivo y 3 en el régimen especial.

A la fecha hay un registro de 94 proyectos productivos individuales, que benefician a 102 personas. (ARN, 2022)

Es así como los siguientes resultados son producto por un lado, de la interacción permanente con la población que hace parte de la ruta como de las 5 entrevistas abiertas a 3 hombres y dos mujeres, todos se encuentran en la etapa de reincorporación a largo plazo, caracterizados así<sup>1</sup>:

*Tabla 3*

*Caracterización población entrevistas,*

	R1	R2	R3	R4	R5
GÉNERO	MASCULINO	MASCULINO	MASCULINO	FEMENINO	FEMENINO
EDAD	45	33	40	31	37
LUGAR DE ORIGEN	PLANADAS TOLIMA	QUIBDÓ CHOCÓ	EL COCUY BOYACÁ	EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	EL TAMBO
ETNIA	NINGUNA	AFRODESCENDIENTE	NINGUNA	NINGUNA	INDÍGENA
AÑO EN QUE INICIÓ EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN	2019	2021	2020	2020	2019
EN QUÉ BARRIO VIVE ACTUALMENTE	CAZUCÁ	COMUNA 1 COMPARTIR	SIERRA MORENA	LEON XIII	CAZUCÁ
NIVEL DE FORMACIÓN	OPERARIO EN GUARNICIÓN	TÉCNICO EN COCINA	PRIMARIA	BACHILLER	TÉCNICO EN COCINA

*Fuente: Elaboración propia*

En esa medida, a continuación, se analizará las dimensiones de la ruta de reincorporación a partir de las experiencias y vivencias de los 5 excombatientes entrevistados dejando entrever las problemáticas que se presentan con la implementación de la ruta, se pondrán en evidencia las limitaciones y los aciertos.

Para empezar, es relevante tener en cuenta, que el proceso de reincorporación es complejo gracias a la correlación de diversos factores que involucran a la persona, a su familia, la comunidad en la que vive y el Estado, para ello la ARN reconoce la importancia de fortalecer las

<sup>1</sup> Por temas de seguridad y confidencialidad en la información los reincorporados serán denominados R1, R2, R3, R4y R5

redes de conocimiento como estrategia para diseñar, implementar, y evaluar las estrategias de intervención en función de la ruta de reincorporación.

De esta manera la ruta de reintegración busca promover el retorno de los Excombatientes a una legalidad con garantías de sostenibilidad social, económica y política, desde la promoción de entornos educativos, de formación para el trabajo, con apoyo psicosocial e impulsando sus apuestas de proyectos productivos, una vez una persona se acoge al proceso de reintegración empieza a recibir apoyo económico siempre y cuando asista al 90% de las actividades que la ARN le programe, dentro de ella se encuentran las 80 horas de servicio social contempladas como los espacios de reconciliación. (ARN, 2022)

### **3.1.Componente educativo**

El componente educativo involucra elementos del componente productivo, a través del acceso al mundo laboral y emprendimiento, los 5 entrevistados son diversos en su nivel educativo actual, reconocen que los procesos formativos, aunque se trabajan a través de estrategias estandarizadas se han logrado contextualizar, lo que ha generado un impacto importante en el proceso de reintegración social, manifestado por:

R1: Cuando empezó el proceso me aburría ir a la formación, pero luego me dijeron que podía estudiar en el SENA y me ayudaron a escoger carrera y ya yo en los encuentros opinaba y me sentía escuchado y eso es bonito

R2: A través de la ruta pude estudiar una carrera ahora estudio cocina y me gusta ir allá porque uno hace amigos de diferentes partes

R3: Pues yo terminé 5 de primaria 11 porque cuando me fui al monte era muy niño no había terminado la primaria y es bonito porque ya uno va pensando en seguir avanzando en el estudio

R4: yo ya terminé el bachiller aquí en el proceso y lo que me gusta es que además de aprender, aunque a veces uno dice que son aburridas las clases, pues uno conoce gente y ya va pensando que definitivamente no va a volver a esa vida anterior, eso me gusta, yo ahora quiero estudiar algo que tenga que ver con costuras con modas, ya la asesora psicosocial me está ayudando con eso

R5: yo no pensé que pudiese entrar a estudiar después de haber estado en la guerrilla y ya estoy haciendo un técnico y eso me alegra porque ya la familia se siente orgullosa de uno y ya no le da a uno tanto miedo salir a la calle y que lo señalen, además ya me puedo emplear y no seguir trabajando como vendedora ambulante

El que los participantes tenga acceso a procesos educativos permite que se abran puertas a mejores oportunidades laborales, sobre todo considerando que la mayoría de ellos se dedican como opción inmediata al trabajo informal, el acceso a la educación además mejora sus posibilidades de interlocución, el desarrollo del componente educativo además permite la adherencia a los otros componentes, en la medida en que se avance en la consecución de los logros educativos se reduce la posibilidad de reincidencia de acuerdo con Nieto (2016) la educación es fundamental para enmarcar el proceso dentro de líneas de legalidad.

Cuando los participantes tienen limitantes para acceder al componente educativo, el proceso empieza a presentar limitantes que llevan inclusive a la no culminación del proceso, por ello la caracterización inicial debe enfocarse también en explorar los intereses educativos o de formación que además den respuesta a las demandas laborales para fortalecer el siguiente componente que es el de la sostenibilidad económica.

### **3.2.Componente de sostenibilidad económica**

La sostenibilidad económica es un tema relevante dentro del proceso de reincorporación, en cuanto es la garantía para no incurrir en actividades ilegales, se presenta la opción del vínculo laboral o el fortalecimiento de emprendimientos.

Las acciones jurídicas y sociales de la ACR no se centran solamente en la desmovilización sino sobre todo en la transformación de su proyecto de vida para que se vuelvan ciudadanos productivos y de esta manera logren solidificar sus redes de apoyo para garantizar la legalidad de su proceso. (ARN, 2019)

Por temas de estigmatización las oportunidades laborales son escasas y los proyectos productivos no tienen garantías de sostenibilidad, además de que, los contextos donde se busca

implementarlos suelen ser vulnerables, lo que los ha llevado a arraigarse en la economía informal, con todas las limitantes que trae ser un vendedor ambulante, la dificultad de acceder a un empleo formal se radicaliza en términos de experiencia manifestado así por ellos:

R1: yo he querido trabajar en una empresa o algo, pero pues la gente cree que uno va allegar con pistola y va a matar a todo el mundo y pues como toca comer toca trabajar en lo que sea, ahora vamos a ver si con este curso del SENA de zapatería pues quiero tener un localito y trabajar bien para que la gente deje de señalarlo a uno, es que no se ni como se enteran que uno fue guerrillero.

R2: Yo me cansé de enviar hojas de vida y eso aburre hay en donde uno dice es mejor volver al monte porque allí al menos tiene uno segura la comida, aquí en la ciudad le toca a uno todos los días rebuscarse y es aquí la plata no alcanza a uno le dan la plática de la agencia pero aquí se paga por todo. y lo que uno gasta en pasajes para ir y llevar hojas de vida y que lo miren raro y le digan que no es duro

R3: pues a mí me toco recurrir a la carretica porque imagínese si no consiguen trabajo los que tienen un poquito más de estudio menos uno, entonces toca buscar la comidita y la plata para servicios y para lo que uno necesita, aquí el barrio en el que vivo hay mucha pobreza y pues uno vive igual alcanzado.

R4: El tema del trabajo es muy difícil creo que tiene que ver con lo que pasa en el país si para los que no han estado en la guerrilla es difícil trabajar imagínese para nosotros y cuando le toca a uno trabajar en casas de familia ni de riesgo hay que decir que estuvo en la guerrilla porque o no le dan trabajo o le pagan lo que se les dan la gana y siempre con la desconfianza.

R5: pues miré yo decidí irme al estudio con la cocina a ver si logro avanzar también en el emprendimiento porque uno exguerrillero y aparte indígena pues nadie lo va a querer contratar por eso me toco poner el puestico donde vendo las empanadas y ver si ahora con el estudio pues logro mejorar el negocio

De esta manera a la dificultad de acceder a un empleo formal se suma a la situación particular de que muchos de los excombatientes han pasado la mayor parte de sus vidas realizando actividades ilícitas, de esta manera el tema de sostenibilidad económica enmarcado en la falta de oportunidades laborales ha llevado a que algunos compañeros de los entrevistados

reincidan o se unan a bandas criminales.

Es por lo que, este componente debe fortalecerse desde una mirada integral que involucre la educación y el trabajo digno para romper la percepción generalizada de que el incentivo económico termina siendo una ayuda asistencialista, para ello el apoyo de la empresa privada es vital pues hasta el momento solo han generado bloqueos para el acceso laboral de los reincorporados, lo que genera inequidad por situaciones de discriminación y Estigmatización, por lo que se hace necesario fortalecer el tema de inclusión laboral como elemento relevante para potenciar el proyecto de vida de los excombatientes.

De acuerdo con las cifras oficiales de la ARN, finalizado el año 2022 había 7.915 excombatientes beneficiarios de proyectos productivos, de un total de 12.956 personas en proceso de reincorporación, lo que significa que aún falta un 61% por gozar de las condiciones económicas establecidas en el Acuerdo para la sostenibilidad de su reincorporación. (ARN, 2022)

De esta manera, para la agencia se sigue proyectando la necesidad de fortalecer los proyectos productivos en los diferentes momentos del ciclo: generando ideas, formulando, revisando y aprobando desembolsos, además de garantizar la sostenibilidad de los que ya se encuentran en marcha, lo que demanda un acompañamiento permanente para poder identificar qué es lo que saben hacer las personas, su vocación original para enmarcar proyectos reales que respondan a esas necesidades individuales.

Los participantes del proceso han manifestado que aún no hay acceso efectivo a tierras para los proyectos productivos, lo que implica esfuerzos interinstitucionales con actores clave que puedan generar espacios de incidencia social y política.

Así mismo han declarado que la ruta será exitosa no solamente con la asignación de recursos económicos sino desde la integralidad de la misma que demanda procesos de reconciliación, fortalecimiento psico social para la recuperación de la confianza, son relevantes para la garantía del proceso.

### 3.3. Componente de habitabilidad y vivienda y componente comunitario

Frente a este componente se hace evidente la dificultad a nivel de contexto social es decir las situaciones que se generan con las comunidades receptoras:

R1: Yo actualmente vivo en Cazucá, pero ya he pasado como por 3 barrios en Bogotá y Soacha a uno generalmente le toca llegar a las montañas de la ciudad porque la ciudad es muy cara, per en estos sitios es duro porque, aunque la gente pasa por situaciones difíciles a nivel económico y social, son los primeros en señalarlo y lanzarle el dardo de la desconfianza. De un barrio tuve que salir por amenazas y es duro uno andar buscando estabilidad para la esposa y los hijos.

R2: Pues yo me vine del campo a la ciudad y llegué aquí a Soacha vivo en la comuna 1 compartir y es una zona tesa hay mucho delincuente y uno quiere y salir de tanto lío de violencia, pero aquí le toca cuidarse todo el tiempo y eso uno en este sector tan maluco y pagando tanta plata de arriendo es muy duro

R3: Aquí donde vivo hay varios compañeros, pero todos pasamos por la misma situación de temor y desconfianza y además es difícil que a uno le arrienden porque la gente desconfía y como le piden fiador y uno no tiene pues conseguir quien le arriende es muy difícil.

R4: Es muy difícil conseguir sitio para arrendar piden muchos requisitos y pues uno tiene muchos contactos y tampoco mucha plata entonces tienen que vivir en estos sitios que son peligrosos, uno termina siendo un escolta de uno mismo.

R5: Es tema de la vivienda ha sido de los más difíciles porque si desde la agencia le ayudan a uno económicamente peor nadie le quiere arrendar y uno termina viviendo y aumentando los cordones de pobreza de la ciudad, eso si pagando unos arriendos carísimos y no es justo porque las condiciones de los lugares donde uno vive son terribles , en donde yo vivo está lleno de humedad se entran las ratas y las cucarachas y el dueño le dice como si no le gusta de malas y los vecinos siempre lo miran a uno raro y eso que yo solo salgo a vender mis empanadas y no me hablo con nadie, pero la gente siempre lo está viendo a uno como un bicho raro.

La forma en que las comunidades receptionan a los ex combatientes determina el nivel de reintegración social, lo que compromete las interacciones con sus entornos y en ese sentido las

vivencias son diversas y diferenciadas y guardan relación con situaciones de estigmatización y rechazo debido a que las comunidades receptoras no están preparadas para afrontar este proceso, lo que lleva a sumir a los excombatientes como posibles reincidentes.

Atendiendo a que los participantes cuentan con pocas redes de apoyo, no se generan sólidos procesos de socialización con las comunidades receptoras lo que genera un campo de vulnerabilidad que se une a la situación y realizar actividades económicas informales lo que aumenta las condiciones de rechazo y exclusión lo que lleva a que muchos de ellos terminen ocultando sus antecedentes en los lugares en donde los ocupan laboralmente y en los espacios de residencia.

Existe entonces una falencia en la implementación de la ruta con relación al tema de vivienda, que se suma al conflicto habitacional del país del poco espacio y el número creciente de habitantes, lo que ha llevado a muchos desmovilizados a ubicarse en zonas marginales de las ciudades y si bien es cierto a través del CONPES 2008 se adquirió el compromiso de entregar viviendas a los desmovilizados que culminaran la ruta de reincorporación, esto se limitó a la entrega de 57 casas y no se siguió realizando la gestión para la entrega, si bien es cierto hay un reclamo por parte de los desmovilizados frente al derecho a la vivienda que pueden ser asignadas a través de determinados programas los desmovilizados aún no son priorizados en estas líneas. (Bonfil, 2013)

Por otra parte, las dinámicas de socialización con las comunidades receptoras son bastante complejas pues se generan prácticas de discriminación, estigmatización y exclusión unido a las condiciones económicas que ya las comunidades atraviesan.

### **3.4. Componente de salud**

El componente de salud es un tema relevante por tratarse de un derecho fundamental, que en el marco de este proceso se enmarca en las diferentes afecciones en la salud física, y sobre todo a la salud mental de los participantes, producto del paso por un grupo armado y de las condiciones de desplazamientos y de convivencia que tenían, esto ha llevado a que presenten enfermedades y trastornos mentales por exposición al estrés constante y la distancia con sus familias lo que ha causado un deterioro en su nivel de funcionalidad a razón de traumas y heridas.

R1: Es que uno ya por la edad y por todo lo que ha tenido que vivir le empiezan los achaques, yo tengo además una herida en la pierna que no me sanó bien y eso dificulta un poco mis desplazamientos, pero eso va uno al médico y ya no se lo atienden porque dicen que eso ya uno lo traía, entonces le toca es hacer que no duele.

R2: Yo perdí un dedo del pie por activar una mina la verdad me salve porque soy de buenas y uno dice bueno un pie no afecta y no crea los pies me duelen mucho cuando camino largos tramos y pues el médico no le presta mucha atención a eso porque como ellos también tienen sus reservas cuando lo atienden a uno y ven esas heridas, entonces uno ya se acostumbra a vivir con eso y pues si la agencia lo vincula a uno a salud pero la atención no siempre es buena y las citas se demoran mucho.

R3: A uno lo inscriben a eso de salud peor la verdad como es tan difícil pedir esas citas yo por allá ni voy

R4: Pues usted sabe que uno de mujer siempre tiene muchas molestias y como allá en el monte la prioridad de atención era para los hombres, a veces uno ni se quejaba, pues siempre necesita con importancia ir al médico, pero es que acá en la ciudad es muy difícil pedir citas y que lo remitan a los especialistas, pero a veces ya le toca uno hacer las filas e insistir para lograr que lo atiendan

R5: Pues es bueno que a uno lo afilien a la salud porque uno siempre lo va a necesitar lo que pasa es que en la guerrilla lo acostumbraron a uno a no quejarse y eso no es bueno porque a veces uno se aguanta el dolor y no va al médico sino cuando ya la cosa es grave y a veces es fácil que lo atiendan y otras es muy difícil entonces uno se aburre.

De esta manera se observa que el componente de salud tiene dificultades en su implementación con relación a factores como el género, la edad y las afecciones físicas y emocionales, que además se enmarca en dos condiciones que afectan a la globalidad de la sociedad civil: la cobertura y la calidad del servicio.

### **3.5.Componente de bienestar psicosocial integral**

De la mano del componente de salud se encuentra el de bienestar psicosocial integral que engloba al participante y a su familia, por lo que se debe asegurar su estabilidad mental y social,



buscando prevenir y reducir el consumo de sustancias psicoactivas; situaciones de violencia intrafamiliar; y garantizar que se acojan a estilos de vida saludables y servicios de salud integral.

A nivel individual se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la salud física y emocional buscando fortalecer sus identidades: la personal, la social y la cultural buscando la resignificación de su proyecto de vida que permita realizar procesos de integración social alejados de los estigmas y para el fortalecimiento de su autoestima.

Frente a la construcción de ciudadanía desde un enfoque político de participación real que sería lo que brindaría garantías de legalidad del proceso se funda en el reconocimiento del Estado y de sus instituciones, lo que implica empoderar a los excombatientes como ciudadanos plenos, con derechos y deberes, y promover su participación activa en la construcción de una sociedad democrática y en la consolidación de la paz en Colombia. Se busca garantizar que los excombatientes tengan pleno acceso a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos, incluyendo el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. Se promueve la participación política de los excombatientes como ciudadanos activos, fomentando su integración en la vida política y cívica del país. Esto puede incluir su participación en procesos electorales, en organizaciones sociales y en la toma de decisiones comunitarias. Se brinda formación y sensibilización cívica a los excombatientes para que comprendan su papel como ciudadanos y se familiaricen con los valores y principios democráticos. Se promueve una cultura de paz y convivencia pacífica entre los excombatientes y las comunidades donde se reintegran, fomentando el respeto mutuo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Se busca fortalecer la identidad ciudadana de los excombatientes, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la sociedad y el país. Se incentiva la participación de los excombatientes en programas de desarrollo local y nacional, buscando que contribuyan activamente en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

La construcción de ciudadanía de los excombatientes en la ruta de reincorporación es un proceso continuo que requiere el apoyo y la colaboración de diferentes actores, incluyendo el Estado, la sociedad civil, las comunidades y los propios excombatientes. Garantizar la plena ciudadanía de los excombatientes contribuye a su reincorporación exitosa y a la consolidación de una paz duradera en Colombia, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos y

contribuir al desarrollo del país.

Finalmente, las categorías descriptivas de aceptación, perdón, paz, integración, cooperación, oportunidades, asistencia unidas a las de rechazo, miedo, vergüenza, estigmatización y desconfianza son el resultado de la interacción comunitaria, los procesos de inclusión social y la distancia que existe entre los contextos y los individuos que generan segregaciones, discriminaciones y exclusiones lo que pone en riesgo el proceso de la ruta y la eficiencia en la forma de entender la ruta de reincorporación.

Se piensa que la adquisición de ciudadanía garantiza el ejercicio pleno de derechos, pero en el caso de los excombatientes pasan a engrosar las filas de pobreza de los lugares a donde llegan lo que los ubica en una condición de vulnerabilidad social y económica:

El excombatiente se convierte en un pobre comunitario que empieza a sufrir la problemática de las brechas sociales, ya que tiene que empezar a pagar servicios, salud, alimentación, desplazamientos y esto perturba el proceso. (Psicóloga sede Kennedy)

Por otra parte, no se puede generar ciudadanía si no existe una aceptación de la comunidad receptora, pues no se genera un sentido de pertenencia aceptación de las comunidades receptoras, para la promoción de prácticas de reconciliación. Los excombatientes entrevistados fueron claros al expresar que portar un documento de identidad no garantiza la adquisición de una ciudadanía ni una nacionalidad:

Para mi tener cédula es tener un papel más, pero este no me da de comer, no me hace el mercado, no me garantiza la vivienda y menos cuando la gente se aleja por miedo de mí y de mi familia. (R1)

Para otro excombatiente la ciudadanía demanda nuevos retos:

Cuando a uno le dicen que es ciudadano le toca ya pensar que, en la salud, que en la comida que los buses, allá en el monte uno no pensaba en eso, que se partía un brazo allí estaba le médico para sanarlo sin pagar nada, pero aquí en l ciudad todo cuesta (R2)

De esta manera lo más difícil para un excombatiente, es asumir la autonomía que no necesariamente va ligada al cumplimiento de la ruta de reincorporación, que además en muchas ocasiones va ligada a un aspecto psico social de sentimientos de soledad y de indiferencia

### **3.6. Componente de familia**

Desde este componente se establece una relación entre la persona y su familia entendiendo que esta se constituye en una red de apoyo y un factor de protección o de riesgo, lo que la convierte en un elemento relevante para el proceso de adaptación a la vida civil y de influencia para que el desmovilizado reincida o continúe en el marco de legalidad, pues es la familia la que aporta apoyo, cuidado y protección.

Si no fuera por mi pareja la verdad ya estaría en el monte otra vez, ella a pesar de las dificultades me está impulsando y bueno hay seguimos (R3)

Atendiendo a que los participantes tienen problemas de interacción contar con el apoyo familiar es relevante para el proceso además la mayor parte de ellos no tiene hijos, pero si pareja, quien se convierte en una persona clave en el tránsito a la legalidad pues se evidencia un mayor, rendimiento social.

Si bien es cierto, la familia se ha acostumbrado a la ausencia del participante es difícil hacer un nuevo proceso de integración a la dinámica familiar, lo que hace vital el fortalecimiento de las relaciones familiares a través de la atención psicosocial.

Para mi familia ha sido difícil volver a recibirme como que desconfían de mi y pues yo trato de no molestarlos por los desplantes, pero es duro, entiendo que no hemos convivido, pero pues uno siempre espera que la familia lo apoye en las buenas y en las malas y a veces me hacen sentir como que no soy parte de la familia (R2).

Los participantes además deben adaptarse a las nuevas dinámicas comunitarias dejando de lado aspectos familiares, sociales y culturales, que pueden convertirse en aspectos desmotivadores que causan conflictos en sus dinámicas propias y se articula con las débiles

habilidades sociales con las que cuentan.

De esta manera, englobando las dificultades para la implementación de la ruta desde una lectura de los componentes es evidente que la responsabilidad por el fracaso del proceso no se encuentra solamente en los factores externos, sino que implica situaciones de sensibilización, reconocimiento, motivación o participación de los participantes que llevan a desaprovechar los beneficios que se les ofrecen.

Así mismo, frente a las percepciones dejadas en las entrevistas se evidencia un mayor nivel de motivación en las mujeres más que en los hombres y aunque hay la abierta expresión de continuar con el proceso visualizan el proceso también en el marco de seguridad y las dificultades que en esos términos se provocan y que llevan a generar esas situaciones de exclusión, discriminación, estigmatización e inclusive esa segregación que los ha llevado a aumentar los cordones de miseria de la ciudad, situación que implica ajustes en las políticas y en las formas de intervención para garantizar los elementos mínimos de una verdadera inclusión social y jurídica.

De esta manera la posibilidad de reincidir es una muestra de que no es suficiente con centrarse en otorgarles beneficios económicos, educativos o laborales, sino que se debe fortalecer la atención integral desde la perspectiva jurídica de atender sus derechos, fortaleciendo el desarrollo comunitario como factor relevante del paso a la legalidad.

Es claro que los participantes asumen la ruta como algo positivo para su proyecto de vida, pero las situaciones de contexto los hacen vulnerables a la reincidencia, por ello se debe hacer una relectura de los componentes para fortalecer aspectos como el familiar y el comunitario porque inciden directamente en la motivación y apropiación a la ruta.

Si bien es cierto algunos excombatientes reinciden y no completan el proceso de la ruta, la ARN trabaja de forma permanente en la tarea de mantener a los participantes dentro el proceso, demostrado en que solo el 9% de los participantes reinciden en actos delictivos, a pesar de que muchos manifiestan su desconfianza en las Instituciones del Estado (ARN, 2019)

## CONCLUSIONES

El proceso de Reincorporación a la vida civil en Colombia tiene una complejidad en cuanto el conflicto armado ha tenido diversidad de protagonistas y una serie de situaciones estructurales, que inician desde la forma misma en que se gestó el proceso de reincorporación y que se enmarcan en el liderazgo, la gestión política y las características individuales del excombatiente, situaciones que no han sido contempladas en los procesos de atención diferenciada y que han llevado a que reincidan en actividades ilegales, por situaciones de pobreza, empleabilidad, temas de seguridad, pocos espacios de participación gracias a situaciones de estigmatización, discriminación y exclusión. El temor generado por asuntos de seguridad llevo a que algunos excombatientes ante la amenaza por parte de sus ex compañeros de armas reincidieran frente al imaginario de encontrar en el grupo armado unas garantías de seguridad que la sociedad civil no les está aportando.

La ruta de reincorporación permite retomar lecciones de aprendizaje pues si bien es cierto no se ha logrado terminar con el conflicto armado se ha podido iniciar un proceso de acompañamiento a los desmovilizados en la posibilidad de transformar su proyecto de vida, aun cuando subsiste el miedo a sufrir injusticiamientos, persecución a sus familias que ponen en riesgo en la capacidad de reincidir en las armas, lo que implica la necesidad de retomar la política pública de protección que no incluya únicamente los territorios de reagrupación, sino además brindando un status de seguridad, para poder hablar de la eficacia y eficiencia de la implementación del proceso.

Frente a las garantías de seguridad y de control es necesario reforzar los mecanismos de protección, y prevención que fueron establecidos en el Acuerdo Final, ya que estas son resultado de los acuerdos alcanzados en el proceso de paz entre las partes involucradas. La protección de los excombatientes es una responsabilidad compartida entre el Estado, los organismos internacionales y las partes firmantes del acuerdo de paz. La efectividad de estas garantías dependerá de su cumplimiento y aplicación adecuada en el contexto de la implementación del proceso.

Es importante seguir incorporando la ruta a los planes de desarrollo para que las

autoridades departamentales y municipales favorezcan la mitigación del riesgo para los desmovilizados y de esta manera seguir avanzando en la ruta de la legalidad y la participación efectiva de los desmovilizados en la implementación del Acuerdo de Paz, para ello es necesario poner en marcha los mecanismos institucionales y jurídicos que permitan la movilización social y la participación ciudadana, de manera especial en comunidades indígenas y afro con perspectiva de género, en un marco de equidad e igualdad de oportunidades.

Debe regularse y exigirse la información relacionada con bienes de las FARC, para garantizar la entrega de bienes y activos que ha generado dificultades en los procesos de reparación de las víctimas del conflicto armado, esto se debe establecer a través de unas normas claras para poder remitir a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP – la identificación de dichos elementos.

Acerca de la materialización de los acuerdos es claro que las FARC – EP ha cumplido con la desvinculación de los menores de edad, la concentración en las zonas veredales, el abandono de las actividades ilícitas, pero los gobiernos siguientes no han tenido voluntad política para cumplir, lo que ha ido arruinando la naturaleza del acuerdo.

Si bien es cierto, la firma del acuerdo es un paso extraordinario para la consecución de la paz y de la mano la ruta de reincorporación es un proceso relevante para la consolidación social, política, económica a nivel individual y colectivo de los desmovilizados es necesaria la materialización de lo pactado realizando unas reformas estructurales dirigidas a la eliminación de las brechas sociales que originaron el conflicto armado colombiano. Para de esta manera promover procesos de participación política de los sectores que han sido vulnerados, pudiendo de esta manera brindar garantías sociales y jurídicas que abran un camino de oportunidades y mejoren la calidad de vida no solo de los excombatientes sino de la población en general a través de una normativa que impida la repetición de los hechos y la violación a derechos fundamentales.

De esta manera, es necesario hacer esfuerzos por rescatar elementos medulares de la ruta de reincorporación y mostrarlos como retos de la sociedad colombiana, para garantizar oportunidades de dignidad humana en los espacios rurales, brindar garantías de seguridad, fortalecer iniciativas productivas de desarrollo social sostenible que traigan beneficios de forma

articulada a las comunidades que interactúan con los excombatientes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuchaibe, H. (2017). La justicia transicional del pos acuerdo con las FARC-EP, *Revista Opera*, N° 20, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, pp. 129-153.  
<https://doi.org/10.18601/16578651.n20.07>
- ARN (2019) Así avanza la reincorporación. Bogotá, Colombia: ARN en Cifras. Recuperado de:  
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/La%20Reincorporacion%20en%20cifras/Reincorporaci%C3%B3n%20en%20cifras%20corte%2031082019.pdf>
- Álvarez, S. &. (2008). *Cuantificando los efectos económicos del conflicto*. Bogotá -Colombia: Universidad de los Andes.
- Arcos, M. (2015). *Colombia, un país sumido en medio siglo de conflicto*. Madrid - España: IIEE.
- ARN. (2022). *Datos población registrad en proceso de reincorporación*. Bogotá - Colombia: ACR.
- ARN, A. N. (2019). *Lineamientos generales*. Bogotá.
- Bonfil, C. R. (2013). Los retos del proceso de reinserción social en el Estado mexicano, frente a la figura del penitenciarismo en Colombia. *Logos, ciencia y tecnología*, 150 - 175.
- Castrillón, G. A. (2018). *Proceso de paz entre gobierno colombiano y las FARC-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes*. Bogotá - Colombia: Entramado.
- Charbonnier, G. (2007). *Entrevistas con Claude Lévi-Strauss*. Buenos Aires - Argentina: Amorrortu Editores.
- DPN, P. D. (2008). *CONPES 3554*. Bogotá - Colombia.
- Fisas, V. (2011). *Introducción al Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de excombatientes*. Madrid - España: Quaderns de Construcció de Pau.
- González, P. (2018). *Impacto de la implementación de la política de reintegración*. Bogotá - Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Muñoz, M. N. (2021). *Análisis de las reconfiguraciones familiares de los excombatiente de grupos armados que se encuentran en proceso de reincorporación*. Bogotá - Colombia: Universidad de la Salle.
- Pachón, V. A. (2020). *Un recorrido por el DDR y la ruta de reintegración en Colombia*. Bogotá - Colombia: Revista sudamericana de psicología.



- Patiño, S. R. (2019). *La reparación simbólica d ellos ex combatientes de las FARC* . Pereira - Colombia: Universidad Católica de Pereira .
- Pinto, E. V. (2002). *Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual*. Bogotá - Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Ugarriza, J. E. (2005). *Militares y Guerrillas: La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958 - 2016*. Bogotá - Colombia: Universidad del Rosario.

[Decreto 897 del 29 de mayo de 2017.pdf](#)

[Decreto 899 del 29 de mayo de 2017.pdf](#)

[Resolución 0754 de 2013.pdf](#)

[Resolución 1356 de 2016 Por la cual se modifica...](#)

[Resolución 1724 de 2014.pdf](#)

[Resolución 1962 de 2018 Por la cual se modifica...](#)

[Resolución 4309 de 2019.pdf](#)